

**Violencia:
diversidad de enfoques y miradas**

Índice

- 1. Isabel Gamboa Barboza:**
La Pequeña Casa en la Pradera: familias que matan 3
- 2. Mónica Vul Galperín:**
Memorias del dolor; al rojo vivo de la vergüenza 8
- 3. Marvin Rodríguez Vargas:**
Hacer del arte una trinchera: el aporte de los colectivos juveniles de pintores de graffiti a la reivindicación de la ciudad como bien público 17
- 4. Julio Solís Moreira:**
Respuestas sociales ante la conflictividad en barrios: del enfoque de Seguridad Comunitaria a los discursos civilizatorios en el entorno urbano 31
- 5. Larissa Arroyo Navarrete:**
El tortuoso camino hacia la justicia: el acoso sexual callejero en Costa Rica 62
- 6. Laura Álvarez Garro:**
Comunismo: exterior constitutivo de la democracia. Uso político del concepto durante el periodo de 1950 a 1969 en Costa Rica 69
- 7. Mario Solís Umaña:**
Justificaciones de la violencia, violencia de la justificación 83

La Pequeña Casa en la Pradera: familias que matan

Dra. (c). Isabel Gamboa Barboza

Mi exposición gira alrededor del libro escrito por Juan Hernández, *Dígame quién soy yo, madre*, una novela de autoficción sobre el sufrimiento en la familia, publicado a finales del año pasado en Costa Rica.

Un libro honesto y desgarrador que retrata los estragos que puede ocasionar la familia a quienes debiera proteger. El libro inicia cuando el autor tiene 4 años, transcurre por una atmósfera insoportablemente dolorosa, para terminar con un hombre que se agarra a sí mismo y sujeta al hijo que le queda, para que su tránsito sea por otro lugar menos mortífero. Es una novela donde la salida para su autor es, literalmente, huir a la montaña, para que la familia no lo alcance.

Un dicho inglés afirma que todas las familias tienen un cadáver en su ropero, pero, si por la novela de Juan Hernández fuera, podríamos afirmar que hay familias que son un cementerio completo. Por eso, leer su libro es como darse golpes en la cara.

De hecho, la difícil tarea de leerlo, se hizo anunciar cuando fui a comprar la novela. Al llegar, le pregunté a quien me atendió, si la tenían, y ella me respondió con un “sí” que era un ¡prepárese! “¿Qué, qué pasa?” le pregunté: “Es que yo la estoy leyendo...” se quejó adolorida.

Salí de ahí y caminé hasta El Girasol, de la Escuela de Estudios Generales, donde me senté y leí los dos primeros párrafos. Eso fue todo, nada más, y el libro se me clavó en el cuello, como uno de los perros miserables de los que habla la novela.

Esas primeras líneas me persiguieron todos los días que aplacé retomar su lectura por falta de coraje: *Dígame quién soy yo, madre...*

Unos días antes de comprar el libro, me había quejado ante mi psicoanalista de que era muy duro para mí no poder transmitir con palabras la insoportable atmósfera familiar en la que crecí, y creo que por eso mismo, paradójicamente, dejé pasar una semana sin retomar la novela. Al hacerlo, el libro de Juan me cayó encima con el peso de todo mi pasado, como un Saturno, que devora a un hijo, esa pintura de Goya donde un monstruo, descomunal y aterrador, despedaza el cuerpo de un hijo para que éste no lo despedace a él.

Freud lo dijo antes: -nuestra principal fuente de sufrimiento son las personas-(1929: 2007), pero Sartre lo dijo más bonito y categóricamente: el infierno son los demás (1944). En el caso de las familias, el infierno se profundiza porque están fundadas, como afirma AnneMarie Sohn, en una ilusión: la de que existe un amor recíproco (2005). Aunque esta ilusión revienta, una y otra vez, nos empeñamos en ella.

Por eso, en las familias, se cose a sus miembros con alianzas mortíferas, que no se reconocen, y se les pone a transitar de manera circular, como en esta espantosa escena de la novela de Juan: “Mi madre era experta teniendo perros encerrados para nunca sacarlos a pasear. Nunca los llevó al veterinario. Nunca los bañó. Los dejaba dormir con ella, y los dejaba orinar y cagar por toda la casa. Mi abuela limpiaba las mierdas de los perros y les daba de comer. Ella gritaba a mi madre que odiaba hacerlo, pero aún así lo hacía. Mi abuela se rebelaba y la mierda de los perros pasaba días en el piso. Seguía ahí hasta que alguien se le paraba encima, entonces, quien se le paró encima limpiaba su pie en el piso, embarrando mierda por toda la casa hasta llegar y dejar tirados los zapatos sobre la lavadora, para que mi abuela los limpiara. Tiraban periódicos viejos sobre la mierda y los orines, para entrapar todo y poder limpiar, días después. Traían un trapo y limpiaban todo echando antes medio litro de desinfectante con cloro. Pero a los días todo se repetía.” (Hernández, 2016: 87).

La narración recuerda “*Descendencia*”, del perturbador pintor japonés Tetsuya Ishida, un retrato sobre la familia, cuya humanidad resulta indistinguible entre animales, máquinas y vísceras; para Juan: perros, la madre, orines, la abuela, mierda, el niño, papel

periódico, lavadora, zapatos, cloro y un niño que grita, testarudo ante el abandono: ¡“Dígame quién soy yo, madre...”!

Tendremos que creer, entonces, a quienes aseguran que los seres humanos tenemos gran capacidad de ocasionar sufrimiento a los demás: Freud, Roudinesco, Elias y Girard, Baudrillard, Horkheimer y Adorno, Zimbardo, Nietzsche...

La presencia de ese “dios oscuro”, como llamó Lacan al afán de dañar, atraviesa el libro de Juan, pues, “Dígame quién soy yo, madre”, describe un mundo al revés -donde el que más llora, pierde y donde el matón sale siempre ganando- y retrata lo que ocurre cuando nadie hace nada frente al daño que se ocasiona: nadie tiene mal de conciencia y, lo que debiera ser abominable, se vuelve conciencia “respetable”, como dijo Hannah Arendt (2003).

El psicoanalista, René Kaës, afirmó que las relaciones se sostienen, en parte, debido a lo que se niega o se esconde y que una de las cosas que más se negocia en este pacto denegativo es el sufrimiento (1989). ¿A quién se le ocurre escribir una novela así en el país más feliz del mundo, donde el hueco de la propia existencia hay que tapanlo con libros de autoayuda, ansiolíticos y purasvidasmaje; uno donde cuando no logramos ser felices, nos contentamos con aparentarlo, como lo testifican los millones de frases salidas de la producción de la cultura nueva era, y atribuidas a Séneca, Jorge Luis Borges, Freud, o Ricardo Arjona?

Juan Hernández lo ha hecho y su gesto es mataforizable con un relato, sobre su encierro en un campo de concentración, de Primo Levi: cuenta que cuando defecaban en un tarro que alguien tenía que sacar en medio de la nieve, temblando de frío, sobre pesados zapatos de madera, el contenido siempre se salía hacia los pies; pero que dado que debían dormir de dos en dos, uno hacia abajo y otro hacia arriba, resulta que entonces todos ¡preferían ser los que sacaran la mierda! Así, es como si Juan, al decidir escribir la novela hubiera preferido sacar la mierda, en lugar de que se la pusieran en la cara (2002).

Como dice Gallo, hay lazos que atan desde el amor, y hay otros que lo hacen desde la quebradura de las subjetividades de aquellas personas a las que debiera unir (2014). El mundo de “dígame quién soy yo, madre”, es uno donde los vínculos son traumáticos y arrasan a la gente a su paso; donde las personas no son personas

sino cosas, un molesto mueble, un animal, como la pobre Macabea, la tristísima mujer de La Hora de la Estrella, de Lispector, quien, aún muerta, parecía un caballo (Lispector, 1997). Uno, donde lo filial marca lo insoportable: “Salí de un campo de concentración, del horror; el horror de verme en el espejo y saber que soy hijo de mi madre” (Hernández, 2016: 35).

Al escribir sobre ese pantano que llamamos familia, Juan elige lo que Jacques Alain Miller llamó la salvación por los desechos (2010), muy bien ilustrada en este pasaje al acto narrado por Hernández en su novela:

“Un día pienso en mis tías abuelas luego de que golpeo a un perro. Soy pequeño, estoy corriendo por la casa, esquivando orinadas de perro cubiertas por capas y capas de periódicos, esquivando mierda sobre esas mismas capas, esquivando el papel que cubre orines y mierda de perro, entonces mientras corro, el perro, que todos aman pero nadie cuida, intenta morderme cuando paso corriendo a su lado. Y cierro los ojos y caigo. Me asusto, me caigo y me lastimo las rodillas. Sangra una de ellas. Entonces odio a ese perro. Me lanzo contra el animal y lo golpeo tan fuerte como puedo. Lloro. Se arrastra durante una hora por toda la casa, gimiendo y orinando. Pasa el tiempo y cuando me ve, se orina y mueve la cola. Nunca más volvió a verme igual.” (Hernández, 2016: 86).

Al patear al perro, el niño dice que él no es un perro, toma distancia y se separa del montón de basura que es su casa: madre, abuela, perros, orines, mierda... Para decirlo en términos sarteanos: Juan, con este libro, sin duda, hizo algo con lo que le hicieron.

Referencias Bibliográficas

- Arendt, H. (2003). *Eichmann en Jerusalén. Un estudio sobre la banalidad del mal*. Barcelona: Editorial Lumen.
- Kaës, R. (1989). “Realidad psíquica y sufrimiento en las instituciones.” En: R. Kaës, E. Enríquez y otros (Comp.). *La institución y las instituciones. Estudios psicoanalíticos*. Buenos Aires: Paidós.
- Gallo, J. (2014). Subjetividad y vínculo social. *Antroposmoderno*. Recuperado de: http://antroposmoderno.com/antropo-articulo.php?id_articulo=784

- Lipektor, Clarice.(1997). La hora de la estrella. Brasil: Ediciones Siruela.
- Miller, J. (2010). La salvación por los desechos. *Radar*, (no 56). Recuperado de: <http://www.nel-mexico.org/articulos/seccion/radar/edicion/61/59/La-Salvacion-por-los-desechos>
- AnneMarie Sohn. (2005). La más bella historia de amor. Dominique Simonet, ed. Fondo de Cultura Económica.
- Levi, P. (2002). *Si esto es un hombre*. Barcelona: Muchnik Editores.
- Hernández, Juan. (2016). Dígame quién soy yo, madre. San José: Ediciones Diagonal
- Freud. S. (1929: 2007). *Obras completas. El malestar en la cultura*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.
- Sartre, Jean P. (1944). A puerta cerrada. Buenos Aires. Editorial Losada.

Memorias del dolor; al rojo vivo de la vergüenza

Mónica Vul Galperín¹

Jean -Louise Brau, biógrafo de Antonin Artaud, al estudiar sus manuscritos, señala que la glosolalia (lenguaje inteligible) tiene poco de delirio, ya que en ellos se ve claramente las tentativas, las correcciones que Artaud realizaba, de qué manera marcaba las escansiones en el texto, al igual, como lo haría un músico sobre una partitura (Artaud 2014, 17).

En estas palabras que quiero compartir con ustedes tomo el significante *al rojo vivo de la vergüenza*, de Jean Allouch (Allouch 2015, 5), en su texto; *Despatologizaciones: homosexualidad, transexualidad...otra más?*, en el que propone que es por no haber acogido lo diverso que hemos estado marcados por el hierro al rojo vivo, de la vergüenza.

¿Cómo sostener el lugar de la despatologización? La pasión por la clasificación oscurece estos tiempos en que la división entre lo normal y lo patológico cobra un peso extraordinario en el discurso científico, discurso que paso a ser otra de las formas del control social.

¿Por qué la cosa es tan decisiva en este ejercicio? Porque en ella se trata del ocultamiento y de la invisibilización para cada uno/a, de los atravesamientos subjetivos, históricos y culturales, de la homogeneización, universalización y el para todos del discurso de la ciencia.

Esta costumbre encanta a ciertos discursos, psiquiátricos, psicológicos, también psicoanalíticos, que, no pocas veces, en lugar de acoger lo diverso, acogen las clasificaciones y las etiquetas, los binarismos: sano/enfermo, Víctima/victimario, normal/anormal,

1 *Coordinadora Programa de Investigación en Violencia y Sociedad .Universidad de Costa Rica Investigadora IIP. Psicoanalista.

bien/mal, bueno/malo, amigo/enemigo; categorías todas, en la lógica de contrarios, de visión schmittiana, en un imprescindible y feroz combate para segregar.

Superar la lógica binaria significa sobre todo ser capaz de transformar las dicotomías en bipolaridades, señala Giorgio Agamben (2014). De lo que se trata es de vaciar las etiquetas de su contenido positivo y determinista a fin de convertirlas en lugares de construcción siempre cambiantes. Como dijo Foucault “sin duda, la apuesta principal en estos días, no es descubrir lo que somos, sino rechazar lo que somos” (Halperin 2000, p.145). Fomentar nuevas formas de subjetividad, mediante el rechazo de esta forma de individualidad.

Psicopatologizar y criminalizar son las vías recurrentes en las miradas hacia ciertos sujetos, para el caso que nos ocupa, los jóvenes. Llamar a alguien objeto y desde allí convocar su encierro, su segregación.

En la clase del 16 de enero de 1974, del curso del College de France, El Poder Psiquiátrico, Michael Foucault, señala el movimiento de bascula que se produce a comienzos del siglo XIX en la psiquiatrización de la infancia: “A mi entender esta difusión del poder psiquiátrico se efectuó a partir de la infancia, o mejor, a partir de su psiquitarización” (Foucault 1974, 229).

Hoy los psicofármacos que se recetan a niños para el falso diagnóstico de TDAH, entre otros, son de consumo masivo, y de esto es responsable tanto el mercado, que los vende, como los cuerpos constituidos de los psiquiatras, otros *psi* que los diagnostican y también el Estado, que no habilita otras vías. La sociedad actual del control muestra una especial estructura panóptica, a la que contribuyen muchos “especialistas”.

En ese sentido, el documental; *La infancia bajo control*, desde su inicio, nos muestra una dirección que conduce a lo peor: por un lado, comprender la violencia y el germen de la delincuencia desde la genética hasta la política, la violencia contra niños y jóvenes, y, la capacidad de predicción de causas genéticas, cerebrales, biológicas. Un empuje que lleva a la ciencia hacia el dispositivo del discurso capitalista y produce el plan macabro de una sociedad medicalizada a través de la expansión de diagnósticos en serie.

Paradoja que muestra que, cuanto más queremos homogeneizar encontramos la segregación que se traduce en violencia, sobre todo en violencia contra la subjetividad. Por suerte, la angustia, que no engaña nos despierta del sueño cientificista. El exceso obscuro de utilización del manual elaborado por los especialistas norteamericanos introduce al sujeto en la clasificación de los protocolos. Tal como lo dice uno de los investigadores, el DSM, es un reflejo de su tiempo, en el cual lo que importa no es el sufrimiento sino la medición, medir el comportamiento, la talla, conseguir una suma de datos, una curva, y el individuo es eso.

Diagnosticar, medir y medicar. Ritalina, Prozac, Risperdal, para los inquietos, encierro y criminalización, para los agresivos y violentos. En el fervor del progreso, el método científico, se extiende: el objeto de estudio, deber ser encerrado, observado, estudiado y clasificado. Las neurociencias, funcionales al neoliberalismo deciden qué es la salud y la enfermedad, cuantifican y definen el amor, la alegría y la tristeza para una neurona que está por todos lados en la lógica cerebral de medir y medicalizar. Así como en Auschwitz no había nombre ni nacionalidad, solo el número tatuado en el brazo, el ciudadano contemporáneo es “equiparado a un criminal en potencia” (Agamben 2011, p. 76), que se define solo a partir de sus datos biométricos, y, en última instancia, a través de una especie de antiguo destino aún más opaco e incomprensible; su ADN.

La reducción del hombre a la nuda vida es en la contemporaneidad un hecho consumado, esto aplica, en toda su dimensión para algunas poblaciones, como las mujeres y los jóvenes desaparecidos o muertas por feminicidios. Como bien señala Rita Segato: los procesos de violencias conllevan estrategias de reproducción del sistema y el permanente ocultamiento del acto instaurador, Segato (2013).

Retomo una pregunta de Judith Butler, ¿qué vidas vale la pena proteger y qué vidas merecen que se llore por su pérdida? Cómo no cuestionar la precarización que se ha convertido en un instrumento de la gobernabilidad, el crecimiento y la radicalidad de la gran segregación, una suerte de gigantesco apartheid, junto a enormes olas migratorias a escala planetaria que recuerdan a los primeros tiempos de la colonización.

Cuan ciertas las conclusiones que Lacan pronosticó en 1969 “Solo conozco un origen de la fraternidad, quiero decir la humana, de nuevo el humus es la segregación. La segregación: ¡Pufff! Sin duda, es el problema más ardiente de nuestra época, aquello con lo cual tendremos que ver de modo apremiante. Segregación y racismo.

Si observamos las formas de la política y muchas de las manifestaciones sociales, es necesario enfocarnos en sus diversidades y modalidades singulares y colectivas de expresión, producción y resistencia.

No hay “juventud” sino juventudes; múltiples, dinámicas, que se construyen singular y colectivamente, dependiendo de variables diferentes; las más notorias la diferenciación social, el género y la singularidad (Vommaro 2015, p. 23), lugar donde viven, lenguajes, formas de sociabilidad y desigualdades sociales.

Son las diversidades, uno de los principales rasgos que los caracterizan en la actualidad. Diversidades que pretenden, sin duda, ser invisibilidades, objetivadas, uniformadas y dejan ver lo delgado de la frontera entre los binarismos.

En efecto, los jóvenes son hoy, por un lado protagonistas de movilizaciones, formas de agrupamiento, luchas resistencias y sublevaciones en las realidades emergentes en que viven, pero también, en algunos países de América Latina, experimentan, como lo asegura Valenzuela una especie de “juventud expropiada” (Valenzuela 2014, p. 75).

Cada día podemos decir con más dolor y contundencia, tal como lo plantea Jan Assman; que la violencia pura no conoce más que el modo de la actualidad, una violencia anónima, desobjetivada y velada, como tal, porque coincide con la propia sociedad (Assman 2015, p.26).

Muchas veces, el foco de esa violencia son los jóvenes, Ayotzinapa, Hogar Seguro de niñas en Guatemala, Ciudad Juárez, Tijuana, los narcos, el machismo. Imperio de lógica de la crueldad y lugar vertebrador que cumple la violencia en la deriva del capitalismo.

¿Qué lugar para la muerte, en esta contemporaneidad? Delincuencia, droga, suicidio, en una sociedad profundamente dual, incluidos a través de la exclusión.

Juan: *“Mi padre era muy agresivo, hasta los ocho años, nunca me pude defender de las palizas que me daba (...) Una vez después de un pleito entre mis padres, a los ocho años tuve el deseo de matarme”* (Vul, 2009, p.147).

Costa Rica es uno de los países que tiene la tasa de suicidios más alta de Centroamérica, el primero es El Salvador Según datos oficiales de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), durante el segundo semestre del 2016 se registraron 840 casos de intentos de suicidio.

Las medidas privativas de libertad son, cada vez más, la estrategia por excelencia para el abordaje de la violencia, y esto recae, en los jóvenes excluidos del lazo social.

En el discurso popular costarricense, acentuado por el discurso mediático y de algunos “expertos” es común escuchar explicaciones acerca de que la delincuencia común, los homicidas son personas muy jóvenes, con “perfiles “delictivos, falta de control personal e identidad delictiva. Puedo decir que la política de las identidades me parece letal.

¿Cómo extrañarse entonces, por el incremento en la cantidad de personas jóvenes encarceladas, sobre todo a, partir del 2009? Incremento que se debe al dominio del paradigma punitivo, y un exceso de las medidas privativas de libertad como “solución final” a la criminalidad en el país (Araya, 2016, p.6).

Hay toda una economía del encierro, una economía a escala mundial, que se nutre de la securización, ese orden que exige que haya una parte del mundo confinada. La necropolítica sería, pues, el trasunto político de esta forma de violencia del capitalismo contemporáneo.

El encierro se da en condiciones muy precarias que no solo agravan el problema. Algunos de ellos pasan toda su juventud privados de libertad, aprenden más aún la violencia. Manifiesta Rony: *“Aquí hay muchas armas, las venden sin tener permiso, pero como son robadas, le roban a la justicia y andan con las mismas armas que se roban, con esas matan y amenazan”* (Vul, 2009).

Frente a los jóvenes que cometen delitos, los Estados priorizan una respuesta punitiva y retributiva a través del sistema penal y de la privación de la libertad, en detrimento de otros. ¿Cómo desenmarañar las cuestiones preliminares para el abordaje de su

sufrimiento singular? ¿Dónde ubicar la subjetividad? Para estos jóvenes la responsabilidad penal de cumplir una pena, implica no solo, encierro y aislamiento. Con Deleuze, diremos que estos lugares de encierro ya no son centrales para la producción de subjetividad y otro tipo de dispositivos más sutiles son los que realizan estas funciones.

Dice Minor *“En esta época soy otro, cambié (...) ya no lloro (...) tengo dos preocupaciones: que no tengo trabajo y mis abuelos, que están viejos” Siempre he dicho: “el que quiere dejar lo que sea, lo deja, el que no quiere, No (...) No me queda más que seguir adelante con la vida; luchar”* (Vul, 2009).

Estamos aquí ante un tema de vital importancia para la sociedad costarricense, la violencia contra jóvenes, generada desde el discurso institucional, educativo, psiquiátrico, neurocientífico. Violencia contra la singularidad y contra todas las marcas de alteridad.

Es cierto, América Latina posee uno de los índices de violencia más altos del mundo. Es la región con mayor desigualdad en la distribución de ingresos. (Gentili, 2015, p. 259) Es un problema social de características endémicas.

La principal víctima de esta violencia es la población juvenil, (Waiselfisz, 2008, citado en Gentili, 2015, p. 261). De cada 10 personas asesinadas, en A.L y Caribe ,7 son jóvenes (Gentili, 2015, p. 261).

Según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS), cada año se suicidan 7 de cada 100.000 costarricenses. En la región, en promedio, anualmente se suicidan 65.000 personas.

La tempestad del progreso

Benjamín, avisador del fuego, lo anuncio. Sin duda hacerlo implicó peligros definitivos, porque el fuego no era otro que la mortífera irrupción de la técnica y la relación que habría entre fascismo/progreso y racismo. La segregación que eso traería en medio de un progreso construido sobre ruinas, que se nos promete, sin duda, con la ayuda benéfica de la ciencia. Pudo captar la estrecha relación entre capitalismo, pulsión de muerte y el rechazo de todos los campos de lo simbólico. Para muchos, las ruinas, los escombros

y cadáveres son episódicos, son daños colaterales, acontecimientos con los que se teje la historia.

Para Benjamín y el ángel, eso supuso trivializar el sufrimiento de quienes pagan el precio de la historia, de aquello que llaman el progreso y su tempestad. El Angelus Novus como buen ángel quisiera detenerse, levantar a los caídos y recomponer las ruinas. Pero no hay manera: el mismo viento huracanado que le empuja hacia adelante le impide detenerse. El ángel de la historia se enreda en la tempestad del progreso. Lo que para el ángel de la historia es una catástrofe, para nosotros, hombres y mujeres contemporáneos son acontecimientos inevitables del progreso.

Segregación y racismo. Un discurso racista que hoy toma como objeto a los migrantes, a los estudiantes de Ayotzinapa, a maestros disidentes, a ciertos jóvenes encerrados que son equiparados a criminales en potencia.

Podemos entender la segregación como una construcción que recubre por lo menos cuatro conjuntos de prácticas: 1) eliminación del diferente; 2) encierro y/o deportación; 3) incluidos a través de la exclusión 4) clasificación y pasión por las etiquetas.

Al igual que el poeta, mantenemos fija la mirada en nuestro tiempo, para ver no sus luces, sino su oscuridad, esa que nos incumbe y no deja de interpelarnos.

Junio 2017.

Referencias Bibliográficas

- Agamben, G. (2002). *Lo que queda de Auschwitz: El archivo y el testigo. Homo Sacer III*. España: Editorial PRE-TEXTOS.
- Agamben, G. (2004). *Estado de excepción*. Buenos Aires: Editorial Adriana Hidalgo.
- Agamben, G. (2011). *Desnudez: Que es lo contemporáneo*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Adriana Hidalgo.
- Allouch, J. (2015). *Despatologizaciones... El cuerpo queer*. Buenos Aires: Ediciones Locol.
- Araya, M. (2016). *Jachudos, Perros, Sapos, Playos, Chusmas y Termitas: Corporalidad, Violencia y Supervivencia en el Centro de Formación Juvenil Zurquí*. (Tesis inédita de licenciatura). Universidad de Costa Rica, San José, CR.

- Artaud, A. (2014). Cartas de Rodez. Seguidas de El Obispo de Rodez. Ed. Descierto. Buenos Aires.
- Assman, J. (2015). Violencia y monoteísmo. Barcelona: Fragmenta Editorial.
- Benjamin, W. (2010). Obras Completas: Libro II Volumen I. Madrid: Editorial Abada.
- Byung-Chul Han. (2016). Topologías de la violencia. Barcelona: Herder Editorial.
- Camus, A. (1942). El Mito de Sísifo. Biblioteca Camus, Madrid: Alianza Editorial.
- Foucault, M. (2012) El poder psiquiátrico. Curso en el College de France (1973-1974) Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.
- Gentili, P. (2015). América Latina, entre la desigualdad y la esperanza: Crónicas sobre educación, infancia y discriminación. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores, 2015.
- Halperín, D. (2007). San Foucault. Para una hagiografía gay. Editorial Cuenco de plata. Argentina.
- Jaury, M.P. (Productor). (2005). La infancia bajo control. [Documental cinematográfica]. Francia. La Nación (2015).
- Merlín, N. (2017) Reproducción Social. El feliz mundo neoliberal. Recuperado de: <https://www.pagina12.com.ar/41342-el-feliz-mundo-neoliberal>
- La Nación (2015) Suicidio adolescente: Las vidas que la desesperanza se lleva antes de tiempo. Recuperado de: http://www.nacion.com/vivir/Suicidio-adolescente-vidas-desesperanza-tiempo_0_1518848130.html
- Núñez, V. (marzo, 2007). Pedagogía social: Un lugar para la educación frente a la asignación social de los destinos. En Conferencia Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Buenos Aires, Argentina.
- UNICEF. (2013). Diagnóstico del Sistema Penal Juvenil Costa Rica 2012. Recuperado de: http://www.poderjudicial.go.cr/penaljuvenil/images/documentos/publicaciones/Diagnostico_Penal_Juvenil_versi%C3%B3n_UNICEF.pdf
- Valenzuela, J. M. (2014). Estado adulterado/La juventud expropiada. En Susana Bercovich Hartmann (Ed.), Topografías de las violencias: alteridades e impasses sociales (p. 73-79). Tijuana: El Colegio de la Frontera Norte.

- Vommaro, P. (2015). *Juventudes y políticas en la Argentina y en América Latina: Tendencia, conflictos y desafíos*. Buenos Aires: Grupo Editor Universitario. Primera edición.
- Vul, M (Mayo, 2016). *Gobernanza y violencia urbana en Costa Rica*. En *Reflexiones sobre la Gobernanza y fragilidad urbana*. Ciclo de conferencias, CONARE, San José, Costa Rica.
- Vul, M (2016) *Las babas del caracol. Una mirada en zigzag*. El Niño 14. Instituto del Campo Freudiano. Buenos Aires.
- Vul, M. (2009). *Adolescencia y violencia: homicidio en un Colegio Público. Una lectura desde el Psicoanálisis*. (Tesis inédita de maestría). Universidad de Costa Rica, San José, CR.

Hacer del arte una trinchera: el aporte de los colectivos juveniles de pintores de graffiti a la reivindicación de la ciudad como bien público

Lic. Marvin Rodríguez Vargas

Resumen

Este trabajo expone los hallazgos de la tesis para optar por el grado de Licenciatura en Sociología por la Universidad de Costa Rica titulada *Graffiti artístico en Costa Rica: una mirada sociológica*, desarrollada entre los años 2013 y 2014¹.

El estudio recurre a la teoría de los campos artísticos de Pierre Bourdieu, y a un abordaje metodológico de índole cualitativa, sustentado en el método de caso extendido de Michel Burawoy, para estudiar las dinámicas del arte graffiti en Costa Rica.

Los objetivos de la investigación consistieron en reconstruir la emergencia histórica de este subcampo artístico, analizar los mecanismos de jerarquización interna que operan entre sus partícipes, así como las interrelaciones del arte graffiti con los campos cultural y del poder, representados por dos grupos de instituciones: las artísticas y las de gestión y planificación urbana, respectivamente.

Los hallazgos permiten afirmar que, en tanto arte medio, el arte graffiti se encuentra tensionado por sus relaciones con la subcultura del graffiti y el campo cultural, por lo que el reconocimiento de los artistas y la legitimidad de esta práctica artística son objeto de permanentes polémicas.

Por otra parte, la adopción de nuevas corrientes de planificación urbana por parte del municipio de San José –la principal urbe de Costa Rica–, específicamente el discurso y práctica de la

1 En 2016, esta tesis fue publicada, con cambios menores, por Editorial Arlekin, bajo el título *En la calle y más allá: una aproximación sociológica al arte graffiti*.

ciudad creativa (Richard Florida) y la cultura como recurso puesto al servicio de la revitalización social y económica de las ciudades (George Yúdice), ha creado, paradójicamente, un ambiente positivo para el establecimiento de vínculos entre los artistas y el gobierno local del cantón de San José. No obstante, el “San José creativo” no interpela ni involucra a todos por igual, lo que lleva a cuestionar sus limitaciones en lo que respecta a la consolidación de un modelo de ciudad multicultural e incluyente.

Asimismo, los valores y prácticas asociadas al arte graffiti, en cuanto a la apropiación del espacio público urbano y la forja de una experiencia estética popular, alterando así los regímenes de visibilidad y la economía de las audiencias en la urbe, implican un aporte de los colectivos juveniles de graffiteros a la construcción de la ciudad como bien común, y sitúa este movimiento cultural al lado de otras iniciativas de la sociedad civil que, desde sensibilidades e imaginarios alternativos, abogan por construir una metrópolis más humana.

Palabras claves: *Graffiti artístico; sociología del arte; método de caso extendido; capital subcultural; subculturas juveniles; teoría de los campos artísticos; legitimidad cultural.*

1. Contextualización del proceso investigativo

La escritura y pintura en las paredes han acompañado al ser humano desde sus lejanos y primitivos albores en las cavernas hasta las modernas metrópolis. Ambas manifestaciones culturales han evolucionado constantemente y diversificado sus usos sociales según los distintos periodos históricos y contextos de significación.

De forma contemporánea, se emplea el término graffiti para denotar diversas formas de escritura y pintura en las paredes y otros soportes, no obstante, es un vocablo cargado de ambigüedad. Se utiliza tanto para denominar las llamadas “pintas”, como el graffiti de pandillas, la escritura de mensajes en espacios y soportes tan disímiles como el baño de un bar, el inmobiliario de instituciones educativas, autobuses de transporte público y celdas de centros penitenciarios.

Asimismo, se ha recurrido a este término para referirse a la subcultura juvenil del graffiti que surgió a principios de la década de 1970 en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos. En virtud de las dinámicas de intercambio cultural acentuadas por la globalización, las prácticas e imaginarios asociados a esta subcultura se propagaron a escala mundial.

Costa Rica no fue la excepción. A finales de la década de 1990, este uso social del graffiti atrae a grupos de jóvenes que organizan los primeros colectivos de pintores en el país y comienzan a diseminar sus seudónimos en el espacio urbano mediante firmas estilizadas, letras en forma de globo y piezas monumentales, con el fin principal de crearse una reputación y ganar reconocimiento entre su grupo de pares.

Entre los años 2000 y 2008, la subcultura costarricense del graffiti se desarrolló sin mayores sobresaltos, emulando patrones culturales foráneos. En términos ideales, los miembros de esta subcultura actuaban guiados por un *ethos subcultural* fundamentado en tres pilares: la ilegalidad de las intervenciones, su carácter público y anti-mercantil. Esto es lo que llamo práctica restringida. Mas a partir de aproximadamente el año 2009, se manifiestan dos cambios sustanciales a lo interno de esta subcultura juvenil, los cuales dan paso a la emergencia de lo que denomino arte graffiti.

En primer lugar, la profesionalización de los pintores que contaban con varios años de trayectoria a lo interno de la subcultura repercute en el enriquecimiento plástico de las piezas de gran formato, en la experimentación y búsqueda de una función predominantemente estética del graffiti. Los elementos estéticos cobran relevancia como criterio para capitalizar prestigio y reconocimiento de pares a lo interno de la comunidad de práctica. En esa misma medida, la presencia viral de los pintores en el espacio urbano mediante sus distintas inscripciones, sin reparo de la calidad estética, merma en importancia como elemento que les confiere capital simbólico.

A la riqueza de los lenguajes del graffiti subcultural se suma un cierto “exotismo”, derivado de sus particularidades culturales: su enlace con el ámbito de la vida cotidiana urbana, el vandalismo y el cuestionamiento de instituciones sociales (v.g., la propiedad privada y la mercantilización), en síntesis, su profunda raigambre

contracultural. La confluencia de elementos estéticos y contraculturales despierta el interés de las instituciones artísticas y de gestión y planificación urbana de Costa Rica, y conduce al establecimiento de vínculos de cooperación en el marco de proyectos puntuales que involucran a estos artistas, tales como exposiciones e intervenciones artísticas en el espacio público.

El enriquecimiento estético de las piezas y los vínculos con la institucionalidad marcan el paso de una práctica restringida por el *ethos subcultural* de los pintores, a una práctica ampliada, o lo que es lo mismo, la incursión de los pintores dentro de nuevas prácticas artísticas, espacios y sistemas de prestigio.

El tránsito de una práctica restringida a una ampliada posibilita la emergencia del arte graffiti, pero este tránsito suscita además una triple tensión que define las particularidades de este subcampo artístico. En primer lugar, para con los sectores ortodoxos de la subcultura, que rehúyen la institucionalización de una práctica cuya génesis se sitúa en el ámbito de la cultura popular y la vida cotidiana urbana. En segundo lugar, para con ciertos agentes del campo cultural (artistas consagrados, curadores, críticos, gestores), para quienes resulta conflictivo admitir que el graffiti es, en efecto, un arte. En tercer lugar, para con el campo del poder representado por las autoridades de gestión urbana, a las cuales el reconocimiento del arte graffiti coloca en la comprometedor situación de aceptar como arte una manifestación que riñe con el derecho a la propiedad privada y la gestión vertical-tecnocrática de la ciudad.

Se optó trabajar desde la teoría de campos con el fin de enfatizar las relaciones de poder que se dan entre los partícipes de la subcultura (principio de jerarquización interna), y entre estos y los agentes de los campos cultural y del poder (principio de jerarquización externa).

Por otra parte, el método de caso extendido² posibilitó dilucidar las especificidades e interrelaciones de autonomía y heteronomía relativa que se dan entre los tres ámbitos del arte graffiti, y elaborar una explicación que contempla las dimensiones micro,

2 En palabras de Burawoy, el método de caso extendido “aplica la ciencia reflexiva a la etnografía con el fin de extraer lo general de lo único, para moverse de lo “micro” a lo “macro”, y para conectar el presente con el pasado en anticipación al futuro, mediante una elaboración basada en teorías preexistentes” (1998, p. 5).

meso y macro-social del fenómeno: la subcultura del graffiti como espacio antropológico de creación y reproducción de identidades juveniles alternativas, el arte graffiti como promesa y posibilidad de un arte popular, y el arte público como expediente para el enriquecimiento cultural y progreso socioeconómico de la urbe, así como práctica política que subvierte la economía política del espacio urbano, y reclama para las grupos sociales subordinados el derecho a la ciudad.

Los participantes del estudio proceden de los tres ámbitos con que el arte graffiti mantiene sus tensiones. Los artistas³ con quienes trabajé provienen de la subcultura del graffiti y han participado de gran parte de los proyectos desarrollados por o con instituciones.

Para el estudio de las relaciones arte graffiti-instituciones artísticas se abordan dos casos: la gira internacional de intervenciones artísticas *De mi barrio a tu barrio* (2012), gestionada y patrocinada por el Goethe-Institut Mexiko y las embajadas alemanas de los países participantes⁴, y la exposición *Casa y Calle* (2013), organizada por la Cooperativa Sula Batsú.

La relación con las instituciones de gestión y planificación urbana se estudió a través del involucramiento de los artistas en el Festival de Verano *Transitarte* (ediciones 2011 y 2013) de la Municipalidad de San José.

2. Desarrollo

Mi planteamiento es que el subcampo del graffiti artístico debe comprenderse como un espacio intersticial⁵ de relaciones y

3 Me refiero a los artistas en masculino no porque mi escritura posea un sesgo machista, sino porque la subcultura del graffiti es una cultura juvenil en la que las mujeres tienen poca o nula participación. El involucramiento de las mujeres en ámbitos de la cultura hip hop es más común en la danza (break dance) y el canto (rapping). Un valioso análisis de las relaciones entre el graffiti y la construcción de identidades juveniles masculinas se encuentra en Macdonald (2001).

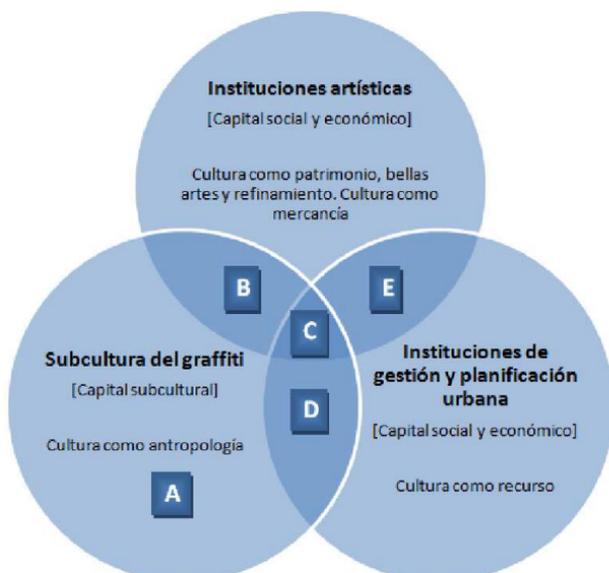
4 El proyecto se realizó en las ciudades de Kingston, San José, Panamá, Santo Domingo, Guatemala, Managua y Port of Spain.

5 Tomo prestado el concepto de práctica intersticial del sociólogo italiano Andrea Brighenti (2010, p. 316) para referirme al arte graffiti en tanto este se consolida como residuo de otras prácticas y ámbitos sociales, culturales y políticos como

posiciones objetivas, en el que los pintores compiten animados por una *illusio* específica –la creencia compartida de que el juego vale la pena jugarlo–, sujetos a criterios de jerarquización interna y externa, esto es, a una forma determinada de creación y distribución del capital simbólico específico a lo interno del subcampo, y de capital sociocultural y económico en los campos cultural y el del poder (Bourdieu, 1995. 2002).

Es importante destacar que desde la perspectiva de la escuela institucionalista del arte –la cual adhiero–, lo artístico no es una característica intrínseca *de la cosa*, sino un valor añadido por agentes e instituciones sociales que detentan el poder social de diferenciar y distanciar a los objetos profanos de los artísticos. Asimismo, lo artístico varía de un contexto a otro: lo que en una sociedad puede ser considerado arte puede no serlo en otra⁶.

En los siguientes acápite se abordan las interrelaciones del arte graffiti con los tres ámbitos con los que mantiene vínculos: la subcultura, el campo cultural y el del poder.



el muralismo y el arte público, el diseño gráfico, el tatuaje, el vandalismo, las pintas políticas, el mercado de arte, entre otros.

6 El filósofo esteta Adolfo Sánchez Vázquez arguye que este es el principio epistemológico histórico del arte, lo que significa que las definiciones del arte varían según los contextos históricos, por lo cual no es posible aventurar una definición transhistórica del arte (2005, p. 71).

Ilustración 1. Vinculaciones entre la subcultura del graffiti, instituciones artísticas e instituciones de gestión y planteamiento urbano en Costa Rica, periodo 2008-2013. Nótese que el arte graffiti, en tanto práctica intersticial y ampliada, está expresado en los puntos B, C y D.

A. Convenciones Buscando la Raíz 1 (2008) y 2 (2009).

B. Exposiciones Utopía (2013), Casa y Calle (2013) y Graffiti is a classic (2013), Festival Arte en Vivo (2013).

C. Gira Internacional de intervenciones en el espacio público De mi barrio a tu barrio (2012).

D. Festival de Verano Transitarte (2011 y 2013), Festival Montes de Oca Respira (2010).

E. Enamórate de tu Ciudad.

2.1. Las tensiones internas del arte graffiti

Un punto de partida fundamental para analizar la comunidad de práctica del arte graffiti fue el reconocimiento de que, si bien este es un espacio que mantiene un estrecho ligamen con el mundo de la vida cotidiana y la cultura popular, lo cierto es que similar a muchas otras culturas juveniles sus partícipes están sujetos a sistemas de estratificación que se fundamentan en la distribución diferencial del capital simbólico en juego (Thornton, 1996). Este planteamiento implica marcar una distancia para con cierta tendencia a romantizar las culturas juveniles, enfatizando su carácter comunitario, al tiempo que se invisibilizan los procesos de estratificación que se desarrollan en su seno.

De esta manera, es significativo el cambio de la subcultura del graffiti al abrirse progresivamente al establecimiento de relaciones con la institucionalidad artística y de planificación urbana, pues la presencia viral de los pintores en el espacio público a través de sus inscripciones va perdiendo importancia como criterio que confiere capital simbólico, y van ganando terreno elementos que parten de la valoración de la calidad estética de sus intervenciones.

Durante el trabajo de campo y con base en la identificación de las tomas de posición⁷ de los partícipes de este subcampo, se les pudo agrupar en dos corrientes: la ortodoxa y la heterodoxa.

7 El concepto de tomas de posición refiere “a las elecciones que los agentes sociales llevan a cabo en los ámbitos más diferentes de la práctica, cocina o deporte, música o política, etc.” (Bourdieu, 1999a, p. 16, citado por Fernández y Puente, 2009, p. 38). Con respecto a los campos artísticos, ejemplos de tomas de posición son la adherencia a una determinada corriente artística (y

La corriente ortodoxa se muestra comprometida con los valores originales del *graffiti writing*: la ubicuidad en el espacio público, el uso de lenguajes basados en alfabetos crípticos, la función comunicativa emotiva⁸ (sitúa el énfasis de la comunicación en el emisor), y la reproducción –en alguna medida acrítica– de prácticas culturales foráneas (por ejemplo, la integración de *crews* o colectivos y el uso de una jerga anglosajona). Esta corriente preserva el graffiti como una práctica esotérica, en la medida que quien quiera involucrarse en él debe atravesar un rito de iniciación (superar la etapas de *toy* o aprendiz, adquirir conocimientos y prestigio ante los demás partícipes, etc.). Se puede apreciar que este es un espacio antropológico altamente estructurado.

Por su parte, la corriente heterodoxa, en virtud de los procesos de enriquecimiento estético de los lenguajes del graffiti, relativiza la presencia en el espacio como elemento principal que confiere prestigio, y otorga un mayor valor a la calidad y pretensión estética de las intervenciones. Los artistas que se ubican en esta corriente buscan que el graffiti posibilite un diálogo con las audiencias urbanas, por lo que el énfasis del proceso comunicativo se sitúa en el receptor (función conativa). Esto explica que los alfabetos crípticos se sustituyan por personajes o caracteres, elemento que no es para nada gratuito, pues permite que los sujetos ajenos a la subcultura puedan identificarse con estas intervenciones. Por la apertura de los lenguajes y la interpelación de audiencias no tradicionales del arte, la corriente heterodoxa ha coadyuvado a que, paulatinamente, el arte graffiti se vaya constituyendo en un verdadero arte popular, reconfigurando los regímenes de visibilidad-invisibilidad y la economía de las audiencias urbanas (Brighenti, 2010), enriqueciendo la manera en que se construye y experimenta la ciudad, tanto por parte de los artífices como por los urbanitas.

consecuentemente, la descalificación de las corrientes contrarias), la poética o elaboración de manifiestos, las obras, las técnicas empleadas, el estilo, las temáticas trabajadas.

8 Para un análisis de la tipología de funciones del proceso comunicativo propuesto por Jakobson, se puede consultar Serban (2012).

2.2. Rupturas y continuidades: el arte graffiti en el campo cultural

En lo que respecta a las relaciones del arte graffiti con las instituciones artísticas, se evidencian dos fenómenos. En primer lugar, el rechazo o condena de estos vínculos por el ala más ortodoxa de la subcultura del graffiti, al considerar que la relativización del *ethos* despoja al graffiti de su esencia y le prostituye o desnaturaliza.

En segundo lugar, la renuencia por parte de ciertos agentes del campo artístico de reconocer que el graffiti es, en efecto, un arte. Para tal efecto se señala al graffiti como una manifestación de arte menor, decorativo y *naïf*. Los agentes del campo artístico que plantean estas críticas parten de un manifiesto encubierto muy próximo a las metodologías y conceptos del arte contemporáneo. En ese sentido, los artistas de graffiti, al recuperar tradiciones pictóricas que se estiman superadas, pecan de anacronismo e ingenuidad pues desconocen la historia del propio campo y, por tal razón, el arte graffiti no estaría realizando un aporte a la progresión del concepto de arte.

La acusación de que el arte graffiti no es un arte y su supuesta carencia de aportes a la expansión del concepto del arte fue respondida categóricamente por Misha, uno de los artistas participantes de la investigación. Él argumentó que, ciertamente el arte graffiti no es un arte investigativo o conceptual, que no pretende incorporarse a los círculos comerciales del arte o a los exclusivos espacios expositivos, sino que es un arte que surge en la calle, pertenece a ese espacio y se siente cómodo allí, y que ,paradójicamente, en las urbes del primer mundo el arte graffiti empieza a incursionar en los museos, las galerías y el mercado, desplazando si se quiere otras corrientes artísticas. El arte graffiti tendría sus propios conceptos: el arte vandálico, efímero, público, libre de las ataduras de la curaduría y anónimo (Misha, entrevista personal, 2013).

Las vanguardias artísticas de la modernidad nos enseñaron que cualquier objeto puede ser arte, incluso las aberraciones estéticas que contrariaban el canon de la estética idealista. Posteriormente, el arte conceptual fue más allá para establecer que se puede hacer arte aún prescindiendo de la materialidad del objeto artístico, en cuyo caso, el ligamen de la estética y el arte no es más que una contingencia histórica (Danto, 2012, p. 54). El arte graffiti, a través de

la relativización del anclaje socio-espacial de la legitimidad cultural nos instruye que el arte puede estar en cualquier lugar, y a través de la interacción que se establece entre el pintor, su audiencia y los espacios, propiciar experiencias estéticas de carácter popular, involucrando en el consumo artístico a públicos que de otra manera estarían excluidos. Por tal motivo, no hallo razón válida para pretender que el arte graffiti se sitúe más allá del linde la historia del arte.

Por el contrario, es pertinente profundizar en el análisis del espacio público, del urbano en particular, desde la óptica de la confluencia de múltiples tradiciones artísticas, tendencias arquitectónicas, movimientos culturales y populares de diverso signo y propósito, que mediante su accionar o simple presencia, coadyuvan a hacer de la urbe un “melting pot”, una olla de presión creativa, de donde pueden brotar grotescas pesadillas, pero también las más gallardas utopías.

2.3. El arte graffiti en la ciudad creativa

Durante las últimas tres décadas el desarrollo urbano de Costa Rica se ha caracterizado por la expansión de la conurbación del Gran Área Metropolitana (GAM), la cual abarca las provincias de Alajuela, Cartago, Heredia y San José, hacia el este y oeste del casco central o centro histórico de la ciudad. La expansión horizontal de la conurbación del GAM no solo ha tenido efectos a nivel de transporte (colapso de la infraestructura, dependencia casi exclusiva de la movilización motorizada, desfase del sistema de transporte público) y el medio ambiente (presión sobre áreas de contención natural, impermeabilización de zonas de recarga acuífera, contaminación derivada del consumo de hidrocarburos), sino que también ha tenido profundos impactos en los procesos de segregación social y fragmentación espacial (Van Lidth y Schütte, 2010).

Los procesos de gentrificación poseen su manifestación más odiosa en la proliferación de comunidades amuralladas, mini-ciudades o ciudades modelo, proyectos inmobiliarios que pretenden poner a disposición de sus habitantes soluciones integrales de vivienda, trabajo, consumo y esparcimiento, de manera que las personas pertenecientes a estas “comunidades” bien podrían prescindir del contacto social extra-muros.

Las mini-ciudades que se construyen en Costa Rica apuntan a un mercado muy exclusivo. El poder adquisitivo se manifiesta aquí como poder para aislarse voluntariamente de la sociedad. El mundo exterior se perfila como peligroso y sujeto a contingencias: la mini-ciudad y el automóvil como prolongación de la vivienda, ofrecen la seguridad artificial que nuestras urbes del tercer mundo no pueden garantizar.

Este aislamiento es sumamente pernicioso en razón del costo para la colectividad, pues profundiza el distanciamiento entre las clases sociales e impide encontrar puntos en que se genere empatía y cohesión social.

El auge de los desarrollos inmobiliarios al este y oeste de la ciudad ha ido aparejado de un despoblamiento del centro histórico de San José. Por tal motivo, desde aproximadamente el año 2004, la Municipalidad de San José ha procurado una reformulación de la política urbana, esto con base en dos presupuestos. Primero, que no solo es deseable que una ciudad logre atraer inversión y empresas que generen empleos, sino además lograr el establecimiento de personas comprometidas con la creación de nuevas formas significativas, o lo que Florida (2003) llama “clases creativas”. Segundo, que la gestión de la cultura en sus distintas manifestaciones (cultura popular, industrias culturales, arte, folclor) puede convertirse en un valiosísimo recurso puesto al servicio de la revitalización social y económica de la urbe (Yúdice, 2002).

Desde el año 2004 han proliferado los eventos culturales y artísticos que buscan transformar San José en una ciudad creativa. Adicionalmente, el gobierno local ha ratificado diversos instrumentos multilaterales, como la Agenda 21 de la Cultura (Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, 2008) y la Carta Mundial del Derecho a la Ciudad (Foro Social de las Américas y Foro Mundial Urbano, 2004), los cuales definen un amplio marco de acción a los entes de administración territorial con el fin de construir ciudades más plurales e incluyentes.

Este contexto ha facilitado el establecimiento de relaciones entre el Departamento de Servicios Culturales de la Municipalidad de San José y los artistas de graffiti, en el marco de proyectos puntuales como el Festival de Verano *Transitarte*.

Sin embargo, es pertinente explicitar que la ciudad creativa no interpela ni involucra a todos por igual. Muchos colectivos, intereses y sensibilidades quedan al margen de la construcción del proyecto urbano: las personas en condición de indigencia, trabajadores y trabajadoras del sexo, personas con problemas de drogadicción, los y las inmigrantes, los y las vendedoras ambulantes, todos ellos carecen de un capital instrumentalizable en pos del proyecto de ciudad creativa, y por lo tanto, no solo se les excluye sino que se busca maneras de impulsar políticas públicas que les proscriban de la ciudad. En ese sentido, el proyecto de la ciudad creativa es tributario de una política excluyente del espacio y una economía clasista de la visibilidad: quien no tiene un recurso valioso desde el punto de vista de la ciudad creativa debe ser vetado e invisibilizado.

Es deseable que los proyectos futuros de formulación, implementación y evaluación de proyectos de revitalización urbana procuren un amplio involucramiento de aquellos grupos que históricamente han estado excluidos del derecho a la ciudad. Solo de esta manera será posible construir una ciudad verdaderamente multicultural e inclusiva.

Por otra parte, se debe procurar gestionar el apoyo público, a través de políticas específicas y de la institucionalidad, a las iniciativas que, emergidas en el ámbito de la sociedad civil, trabajan en diversas problemáticas asociadas al espacio público urbano, por ejemplo, la búsqueda de soluciones más eficientes y sustentables para la movilidad, la creación de capital social y cohesión, la promoción de la seguridad ciudadana, el sentido de apropiación y uso de los espacios públicos, la gestión colaborativa del patrimonio tangible e intangible, la agricultura urbana, los mercados y círculos de consumo alternativo, entre otros proyectos que han adquirido mucho dinamismo y relevancia durante la última década, y que nos hacen creer que la construcción de la ciudad como bien público, la promesa histórica del derecho a la ciudad, podría estar más cerca de lo que creemos.

3. Conclusiones

En este trabajo he pretendido realizar un rápido recorrido por los tres ámbitos con los que el arte graffiti mantiene sus tensiones, las cuales definen a su vez las especificidades de este subcampo artístico. La teoría de campos de Bourdieu y la aproximación gradual posibilitada por el método de caso extendido permitieron avanzar del ámbito micro (subcultura del graffiti), al meso (campo cultural) y macro-social (campo del poder), y exponer las principales dinámicas de colaboración y conflicto que se dan a lo interno de la comunidad de práctica, y entre esta y las instituciones artístico-culturales y de administración territorial.

Se puede apreciar que el graffiti, en tanto movimiento artístico-cultural urbano, forma parte de un amplio crisol de iniciativas que han emergido durante las últimas décadas en la ciudad como respuesta de la sociedad civil ante la imposibilidad del Estado de reproducir la ciudadanía anclada en la polis, y en ese sentido, implica un desplazamiento de lo público-estatal, a lo público social (Rabotnikof, 2008).

Referencias Bibliográficas

- Bourdieu, P. (1995). *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*. Barcelona: Anagrama.
- Bourdieu, P. (2002). *Razones prácticas*. Barcelona: Anagrama.
- Brighenti, A. (2010). At the wall: graffiti writers, urban territoriality, and the public domain. *Space and Culture*, (13), 315-332.
- Burawoy, M. (1998). The extended case method. *Sociological Theory*, 16(1), 4-33.
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). (2008). Agenda 21 de la cultura. CGLU: Barcelona. Recuperado de: www.agenda21culture.net
- Danto. A. (2012). *Después del fin del arte. El arte contemporáneo y el linde de la historia*. Barcelona: Paidós.
- Fernández Fernández, J.M. y Puente Ferreras, A. (2009). La noción de campo en Kurt Lewin y Pierre Bourdieu: un análisis comparativo. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, (127), 33-53.

- Florida, R. (2003). Cities and the creative class. *City & Community*, 2(1), 3-19.
- Foro Social de las Américas y Foro Mundial Urbano. (2004). *Carta Mundial de Derecho a la Ciudad*. Quito-Barcelona: Foro Social de las Américas y Foro Mundial Urbano.
- Macdonald, N. (2002). *The graffiti subculture: youth, masculinity and identity in London and New York*. New York: Palgrave Macmillan.
- Rabotnikof, N. (2008). Lo público hoy: lugares, lógicas y expectativas. Íconos. *Revista de Ciencias Sociales*, (32), 37-48.
- Sánchez Vázquez, A. (2005). *Invitación a la Estética*. México: Grijalbo.
- Serban, S. (2012). The conative function of language and media semiotics. *Contemporary Readings in Law and Social Justice*, 4(2), 838-847.
- Thornton, S. (1996). *Club cultures: Music, media and subcultural capital*. Connecticut: Wesleyan University Press.
- Van Lidth, M. y Schütte, O. (2010). *GAM(ISMO). Cultura y desarrollo urbano en la Gran Área Metropolitana de Costa Rica*. Costa Rica: FLACSO.
- Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura. Usos de la cultura en la era global*. Barcelona: Gedisa.

Entrevistas

- Misha, (3 sesiones) Paraíso de Cartago, Sede de la Cooperativa Sula Batsú y Casa de la Ciudad en Cartago, abril 2013.

Respuestas sociales ante la conflictividad en barrios: del enfoque de Seguridad Comunitaria a los discursos civilizatorios en el entorno urbano

Julio Solís Moreira

Resumen

Este artículo es parte de los resultados de la investigación titulada: “El enfoque de seguridad comunitaria: organización y prevención de la violencia delictiva en entornos barriales, Sector 7, del distrito Los Guido e Higuito, del distrito San Miguel, Desamparados, Costa Rica (2010-2014).” Tal investigación se diseñó con un objetivo concreto: analizar la incidencia de la apropiación normativa y el capital social en el desarrollo de estrategias de prevención del delito en dos espacios barriales que han organizado Comités de Seguridad Comunitaria. En este insumo se reflexionará sobre la conformación espacial de los barrios, los dilemas del control social en el imaginario de los espacios estudiados.

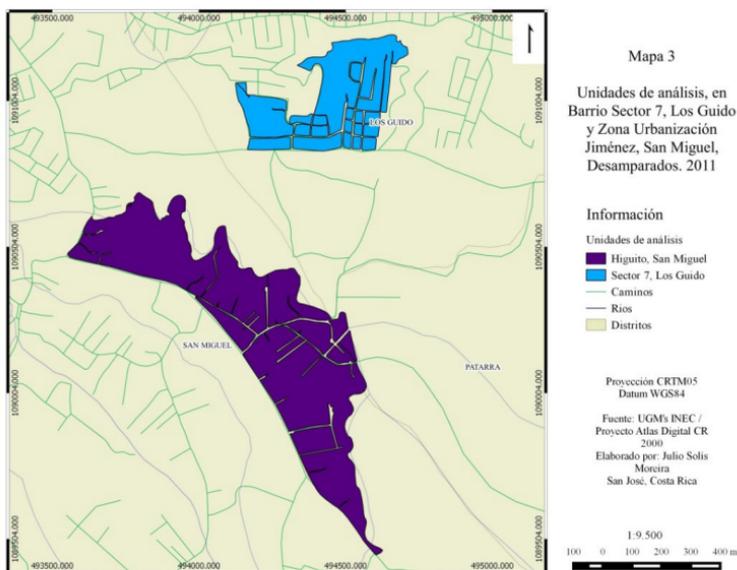
Palabras claves: *barrios urbanos, seguridad comunitaria, conflicto social, prevención de la violencia, convivencia urbana, espacio social.*

1. Introducción

En el contexto de la violencia social y los conflictos urbanos en América Latina diversos actores han buscado establecer nuevas respuestas de acción, así han surgido numerosas iniciativas más allá del control policial y judicial, dentro de ellas, la seguridad comunitaria, que estaría enmarcada en el campo de la prevención de la violencia. Para entender lo señalado hay que mirar los cambios en las estrategias estatales de seguridad, con la creciente promoción

de políticas enfocadas a los entornos locales y la comunidad, tendientes a la responsabilización ciudadana a nivel territorial. Tales reformas están acompañadas de regulaciones de corte administrativo y operativo en las fuerzas de orden público, dirigidas a la profesionalización, la especialización, la rendición de cuentas, la territorialización.

Bajo ese contexto, la investigación de la que se derivan las evidencias de este artículo, se centró en dos barrios del cantón de Desamparados donde se han implementado Comités de Seguridad Comunitaria. Los barrios señalados son el barrio Sector Siete del Distrito de Los Guido e Higuito en el Distrito San Miguel (ver mapa 1).



Como parte de la delimitación metodológica la investigación se enfocó hacia el estudio de espacios barriales que tuvieran Comités de Seguridad Comunitaria activos. Lo anterior en referencia a un tipo de investigación de caso-comparativo, operacionalizada mediante un encuesta y entrevistas semiestructuradas, últimas de las cuales surgen las evidencias acá presentadas. La metodología expuesta se diseñó para estudiar la Seguridad Comunitaria teniendo en cuenta cinco dimensiones de análisis, como son, la organización

y apropiación normativa, los riesgos asociados a la violencia, la prevención de la violencia, el capital social y la apropiación de los espacios barriales.

Este artículo se enfocará a la última dimensión, relativa a la apropiación del espacio en la Seguridad Comunitaria, para ello se conceptualizará el espacio, el barrio y la vecindad, posteriormente se analizarán los dilemas de la apropiación del espacio, los conflictos, el temor, la convivencia urbana y los discursos sobre la civilidad en el control social.

2. Dilemas de la apropiación y producción del espacio social en barrios urbanos

De inicio se incluye en el análisis la categoría espacio, por su peso teórico y su valor metodológico, en tanto delimita la construcción de las relaciones sociales. Se podría aseverar que la especificidad espacial remite a las obras materiales, a las edificaciones, y también a los habitantes que se desplazan y conviven en esas obras¹, todo esto en varios niveles, escalas, dimensiones y situaciones.

Se esboza la reflexión de Harvey (2006, p.119) sobre el espacio como una “palabra clave”, para reforzar ciertos señalamientos ontológicos y temporales del espacio, de la misma forma señala que el problema de la conceptualización del espacio se resuelve a través de la práctica humana que se da en él.² Por ello en vez de preguntar: ¿qué es el espacio? Deberíamos preguntar: ¿cómo es que las diferentes prácticas humanas crean y hacen uso de diferentes concepciones del espacio?

Además para articular las reflexiones antes expuestas, Harvey (1996, p.135) plantea una matriz que articula diversas

1 “Desde este punto de vista, la forma edificada no es solamente un “envoltorio” de cualidades estéticas sino una forma sutil de organización espacial para controlar y perpetuar una organización social y el desarrollo de sus relaciones.” (Buraglia, 1998)

2 “Si queremos comprender el fenómeno del urbanismo y la relación entre proceso social y forma espacial es necesario que comprendamos la manera en que la actividad humana crea la necesidad de conceptos espaciales específicos y en que la práctica social cotidiana soluciona de modo tan fácil estos misterios filosóficos, aparentemente tan profundos, relativos a la naturaleza del espacio y a las relaciones entre los procesos sociales y las formas espaciales.” (Harvey, 1977, p.7)

conceptualizaciones del espacio, que le sirven para poder enmarcar varios procesos, desde las prácticas humanas concretas (sentimentales, cotidianas, personales) a los procesos abstractos de las teorías y las complejidades físico-temporales que se juegan entre lo absoluto, lo relativo, lo relacional del espacio. La exposición de tales espacialidades tiene un especial acento en la acción social como elemento constituyente de la producción del espacio, desde que se percibe (se observa), se concibe (se interpreta y representa) hasta la acción (el espacio vivido).

El entendimiento de los espacios de representación y vividos son de ayuda en la interpretación de las vivencias cotidianas en lo urbano, en la apropiación concreta de los entornos por los habitantes a partir de la creación de lugares comunes o también de la exclusión, el conflicto, la segregación y la otredad, condiciones sobre las cuales se asocian prácticas de certidumbre y seguridad subjetivas. Harvey (2006, p.135)

2.1 El barrio, un referente cotidiano en la ciudad

Teniendo como sustento el argumento de la espacialidad, es vital estudiar la categoría de “barrio”, entendido como una parte correlativa de la ciudad,³ para evidenciar las relaciones sociales y espaciales antes expuestas. Por medio de la definición de barrio se busca demarcar la organización social existente en una localización-territorial, buscando evidenciar metodológicamente la habitación, la vecindad, la proximidad, el tránsito y las vinculaciones como elementos de la convivencia urbana.

La problematización sobre el barrio deviene de una condición particular del espacio: las diversas escalas y zonas que dividen una ciudad en un entramado de relaciones socio-territoriales. Esas relaciones van más allá de las divisiones administrativas y se manifiestan en un ámbito central, la habitación del espacio que envuelve las vivencias locales y las vinculaciones vecinales, los encuentros

3 Esta definición se da a pesar de los límites del barrio y la cotidianidad frente a espacios, estructuras y sistemas de acción más amplios. Hay que tener en cuenta entonces, que las vinculaciones primarias en los barrios son apenas una potencia dirimida por un contexto de relaciones sociales, territorialmente e históricamente situadas dentro de la ciudad.

y los desencuentros, los reconocimientos y los anonimatos en el espacio.

Además del argumento anterior, se plantea que la pertinencia del barrio está en el orden de la escala y la diferenciación en la construcción del espacio urbano. Tiene una potencia analítica para explicar relaciones más allá de la prescripción política de las regulaciones formales o administrativas,⁴ también es más que las relaciones vecinales o de vecindario, que son apenas una manifestación fenoménica de lo barrial como espacio social, y por último, especifica ciertas zonas de la ciudad -sobre todo las habitacionales- frente a zonas comerciales, industriales, financieras, que por sí mismas mantienen actividades urbanas que están fijadas a un rol organizativo, aun cuando dentro de esas zonas transcurra la vida diaria de mucha población.

Para Ledrut (1976, p.126-127) el barrio emerge como un universo que “*responde a la escala de un peatón*”. Tal conceptualización deviene del entendimiento de una ciudad a modo de zonas de habitación, de transición, de tránsito, de estructuración y de re-estructuración, donde los barrios asumen unas características distintivas, heterogéneas y abiertas. El barrio es entonces, una parte de la ciudad que no puede continuar siendo análoga a la comunidad vecinal, de proximidad o de vecindad.⁵

Esto también lo esboza Gravano (2005, p.99) agregando que el barrio es una ruptura frente a la homogeneidad de cuño aldeano donde las vivencias se mantienen -aunque no de forma determinada- en el marco de lo familiar, lo íntimo y lo privado. Hay que ser precavidos ante esa delimitación tan particular e individual, pues

4 En el caso costarricense, el uso del barrio, como unidad administrativa y política es común, a pesar que en muchos casos estas unidades sobrepasan los límites oficiales por las percepciones territoriales y por la dinámica misma de los vecindarios, los condominios, los residenciales que complejizan su definición e identidad.

5 “El barrio es una parte del espacio social urbano, peculiar a algunos tipos de ciudad. Se trate de una parte del todo diferente a la representada por la unidad de vecindad. Es cierto que el barrio, como el vecindario, posee una unidad y una realidad social; pero éstas son de naturaleza diferente en uno y otro. La unidad de vecindad es un nexo de relaciones sociales constituidas sobre la base de la proximidad residencial. También el barrio está básicamente constituido por un entramado de relaciones sociales; sin embargo, de ninguna manera puede reducirse a un sistema de relaciones primarias e informales.” (Ledrut, 1976, p.125-126)

esos ámbitos se dan en el marco de una ciudad, esta es una condición problemática por excelencia del barrio, en cuanto a su delimitación y conceptualización.

Asimismo Tapia (2013) expresa unas disyuntivas sobre el barrio, planteando su relación con el lugar y lo local, lo territorialmente emplazado, lo cotidiano y lo vivido, frente al espacio-global, externo, omnipresente y abstracto. Tal distinción es aparente en tanto hay procesos globales que afectan las realidades cotidianas y viceversa. Se podría argumentar que esos niveles se han de asociar y contrastar en la diferenciación del espacio social en la escala urbana.

Teniendo en cuenta tales señalamientos, se puede indicar la importancia del barrio en la explicación de las relaciones urbanas. Gravano (2005) reflexiona sobre ese valor proyectando una posible teoría social del barrio:

Hemos demostrado en otros trabajos que el barrio es un significado recurrente en la vida urbana actual, esparcido en imaginarios metropolitanos o de ciudades medias, que sirve para construir identidades socio-culturales, políticas y con valores de distinción simbólico-ideológica. Convertido en un valor cultural, el barrio parece filtrarse entre las grandes determinaciones histórico-estructurales y llenar los intersticios de amplia significación para los distintos actores que lo “ejercen” (Gravano (2005, p.9)

En sentido estricto, la categoría de barrio tiene la riqueza de enmarcar lo urbano y la ciudad a manera de zona de habitación, vecindad, proximidad y cercanía. Teniendo en cuenta lo expuesto y buscando profundizar, a modo de contextualización analítica, se pueden encontrar diversas interpretaciones -clásicas y contemporáneas- del concepto de barrio, en sus posibilidades y limitaciones, por ello, a continuación se presentan algunas derivaciones desde las cuales se puede entender analíticamente al barrio, como comunidad urbana, en la ecología urbana y en la crítica del barrio.

2.1.1 El barrio como comunidad urbana

Desde esta perspectiva se entiende al barrio en los cambios asociados a la modernización capitalista, del paso de las

comunidades urbanas locales a formas societales en las que se racionalizan e integran a los habitantes mediante unas regulaciones institucionales (el trabajo, el derecho, el dinero, los contratos, entre otros) fuera de las relaciones inmediatas. Como señalan McKinney (1968, p.117), Bettin (1982, p.78), Gravano (2005, p.27), desde estas perspectivas hay similitudes importantes en la definición de unas tipologías sobre las “unidades mínimas” de socialización, referentes que surgen en el contexto de las ciudades europeas, sus cambios a nivel demográfico, social y político.

Los marcos presentados enfrentan una definición, de la pequeña comunidad urbana, de la comunidad vecinal compuesta por una vecindad de base local y una proximidad residencial de ayuda mutua.

2.1.2 El barrio en la ecología urbana

Estas reflexiones se enmarcan en la controvertida influencia de la Escuela de Chicago,⁶ alrededor de los estudios urbanos del barrio como una “zona natural”,⁷ en la conformación y diferenciación de las “áreas naturales”⁸ que son primordiales en la morfolo-

6 Controvertida por “naturalizar” en exceso el entorno (como variable independiente) de las relaciones del ser humano (como variable dependiente), asumiendo además un tipo de darwinismo social y un evolucionismo competitivo, también se reafirman ciertas metáforas e hipótesis de Spencer y Durkheim sobre la existencia de un sistema social análogo a un “organismo” social, involucrando así, ciertos condicionantes analíticos -epistemológicos y ontológicos- sobre la integración, el control social, la diferenciación, el espacio y la morfología social.

7 El ejemplo clásico de estas teorizaciones es una ciudad dividida por radiales, anillos concéntricos o círculos. “Burgess estudió la disposición sectorial de los usos del terreno en Chicago. Encontró así que en el centro de la ciudad se concentraba la zona de negocios, mientras en los anillos próximos y concéntricos se establecía una zona comercial, grandes establecimientos industriales con sus adyacentes barrios obreros, luego industrias livianas, y finalmente la zona de habitación de la clase media y clase alta, en el anillo ulterior.” (Gravano 2005, p.33)

8 “[...] la «ecología humana», tal como los sociólogos pretenden usar el término, no es idéntica a la geografía, ni siquiera se confunde con la geografía humana. (Lo que nos interesa es la comunidad más que el hombre, sus interrelaciones antes que su relación con el suelo sobre el que habita.)Dentro de los límites de toda área natural, la distribución de la población tiende a asumir un modelo

gía de una ciudad.⁹ Siguiendo lo planteado por Timasheff (2001, p.266), Gravano (2005, p.32), Bettin (1982, p.90-158), Alihan (1974) y Park (1999, p.89) se sustentan algunos factores que fundamentan a la ecología urbana en relación a la ciudad y los barrios:

- Desde esta perspectiva son centrales las relaciones de vecindario, que son un límite o una frontera -cuasi defensiva- en las que se mantienen unas formas estables de cooperación por la proximidad y la confianza. El barrio aparece como una unidad auto-contenida frente a los fenómenos de la alta movilidad y diferenciación de los espacios existentes en la gran ciudad, que terminan por simbolizar anonimato, normas debilitadas, decadencia y desorden.
- Se mantiene una distinción similar en cuanto a la comunidad (la tradición y el “folk”) frente a la sociedad, planteando que el estilo de vida urbano viene asociado al debilitamiento de los vínculos primarios por las relaciones indirectas o secundarias (ligadas a la secularización en el ambiente urbano). A modo de ejemplo: el trabajo fuera de las comunidades generaría relaciones superficiales que a su vez debilitan el mantenimiento de las relaciones del grupo primario (religiosas, educativas, familiares) y el “orden moral” en que se apoyan esas vinculaciones.
- Debido a esa “relajación” por la influencia de la urbanización -de forma apriorista- se supone que hay un relajamiento de la norma y la posterior “desorganización social”,¹⁰

definido y típico. Cada grupo social muestra una configuración más o menos definida de sus componentes individuales.” (Park, 1999, p.89)

9 “Toda gran ciudad tiene su centro comercial, sus áreas exclusivamente residenciales, sus áreas industriales, sus ciudades satélites. Toda ciudad americana tiene sus slums (barrios bajos); sus “ghettos”; sus colonias de inmigrantes, zonas que conservan una cultura más o menos extranjera y exótica. [...] Estas son las denominadas áreas naturales.” (Bettin 1982, p.107)

10 En esta teoría los problemas de organización y “desorganización social” en las comunidades se darían por factores como la transición demográfica, la inestabilidad habitacional en la urbe, el constante contacto con diversos espacios, regiones normativas y expectativas de vida, esto podría derivar inercialmente en “desviación” e “incivildades”. (Feagin, 1974, p.123) La tesis de la

sobre la que emergen los problemas del orden social: la violencia urbana y el crimen, las pandillas (gangs), la competencia y la segregación del espacio en guetos (barrios étnicos) y slums (barrios bajos)].¹¹

2.1.3 Crítica del barrio

Frente al fenómeno barrial también están las perspectivas críticas, que se anclan en la definición de las sociedades industriales, sus consecuencias en las ciudades y los barrios. Bettin (p.162) reseñando el trabajo de Lefebvre plantea la disyuntiva entre la ciudad política (dependiente del poder) y una comercial (dependiente del intercambio), en cierto punto el comercio o el mercado superan al foro, así la ciudad comercial sustituye a la política.

Según Lefebvre (1969, p.17) lo expuesto se expresa en una distinción entre lo urbano y la urbanización industrial como proceso económico que termina por superar a la ciudad (política)¹². A diferencia de la ecología urbana que presenta a las unidades territoriales como autónomas, desde esta teorización, la urbanización, la

“desorganización social” es fuertemente criticada por Sutherland (1978, p.100), a través de la teoría de la “desviación aprendida” y la “asociación diferencial” u “organización social diferencial”, donde se plantea una crítica a la hipótesis del “desorden”, planteando que las formas de organización son aprendidas dentro del orden social.

- 11 “Lucha por la vida y conflicto constituyen, pues, las condiciones que presiden la relación entre los hombres y la relación hombre-ambiente, determinando cierta distribución territorial de los individuos y su “vocación” profesional. La organización comunitaria, como veremos mejor más adelante, representa una situación determinada de manera mecanicista por la acción reguladora de estos mismos principios. En consecuencia, frente a situaciones de esta naturaleza, los individuos tendrán problemas de adaptación a cierto orden social -una vez resueltos, podrán quizás atenuar las consecuencias de la condición conflictiva, o problemas de asimilación recíproca, que se resolverán por medio de profundos y continuos contactos sociales.” (Bettin 1982, 98)
- 12 “En la teoría, el concepto de la ciudad (de la realidad urbana) se compone de hechos, representaciones e imágenes tomadas de la ciudad antigua (preindustrial, precapitalista) pero en curso de transformación y de nueva elaboración. En la práctica, el núcleo urbano (parte esencial de la imagen y el concepto de la ciudad) se resquebraja, y, sin embargo, se mantiene; desbordado, a menudo deteriorado a veces en descomposición, el núcleo urbano no desaparece.” (Lefebvre, 1969, p.28)

ciudad y los barrios están condicionados por los procesos económicos industriales que someten al entorno.

La ecología urbana se ocupa de las unidades de vecindad y del modelo de relaciones sociales que se desarrollan en las áreas de residencia; la fenomenología analiza los flujos de la vida urbana y los múltiples elementos que unen a los habitantes de la ciudad a su espacio. Pero, observa Lefebvre, únicamente con la descripción se permanece en la superficie; algunas relaciones sociales, como las relaciones de producción y de cambio, que parecen abstractas en relación a lo vivido, no se comprenden realmente (Bettin, 1982, 165).

Lefebvre (1971) plantea una crítica a la exposición heterogénea de la ciudad, mostrada a modo de “mosaico de fragmentos” efecto de las ciencias parcelarias como el urbanismo que funge a modo de “superestructura” en la reproducción de la ideología pragmática, operacional y jerárquica en el capitalismo.

Teniendo el marco preliminar, en su escrito “Barrio y vida de barrio” Lefebvre (1971, p.195) argumenta la existencia una “ideología de barrio”¹³, anclada a la idea de que el barrio sería la esencia de la realidad urbana. La ideología de barrio es una ideología comunitaria y un idealismo político, una apología de la vida de la parroquia y de la vida parroquial.

“El estudio sociológico pone en evidencia un hecho: las instituciones no tienen nada en común con el barrio; hoy, más que nunca, lo desbordan, lo dominan.” (Lefebvre 1971)

Esa reflexión proyecta que habrá de entenderse la ciudad como una totalidad, con una finalidad, ir más allá de la mirada de “conjuntos de elementos” o “colección de los aspectos”. Tal perspectiva, plantea Tapia (2013) se refiere al hecho de que el barrio no puede explicarse “por sí mismo” sino que está ligado a procesos sociales, económicos, culturales y políticos más amplios.

13 “Para los que poseen esta ideología, el barrio es, a la vez, el ámbito natural de la vida social y la unidad social a escala humana. Es decir, una especie de «módulo» social o sociológico, verificable y ratificable dentro de una exaltante unidad de juicios científicos y éticos, de conocimientos y humanismo.” Lefebvre (1971, p.195)

2.2 La vecindad y la proximidad en el barrio

Se ha categorizado al barrio a modo de escenario social y material, como un espacio de habitación en el marco de la ciudad. Dentro de esa definición hay un rasgo cotidiano que es necesario entender, en cuanto a la organización y la agrupación social de los entornos barriales, en la proximidad y cercanía, en la vecindad como forma constituyente de la vida de barrio.

El barrio, como la ciudad, es una agrupación que se define sobre la base de la proximidad; a veces, sin embargo, su fundamento no es necesariamente la cercanía espacial. Si el vecino es quien es, siempre lo es por puro azar geográfico. La razón puede estar en ciertos fenómenos de división social, que reúnen en determinados grupos de viviendas y en determinadas manzanas o sectores urbanos a personas que pertenecen a ciertas categorías sociales. (Ledrut, 1976, p.118)

A pesar del “azar” señalado, la vecindad o unidad vecinal se entendería como un catalizador de las relaciones en los barrios. Ledrut (1976, p.120) remarca eso, cuando señala que la vecindad tendría unas características particulares: se define sobre la base del alojamiento (de la habitación de la vivienda y de un hábitat sedentario), tendría mayor fuerza, si la residencia y las actividades económicas están ligadas (si se reside y se trabaja en lugares distintos y alejados, las relaciones de vecindad perderían gran parte de su fuerza), asimismo señala el autor, que por sus límites difusos y poco precisos, la vecindad carecería de realidad sino se le entiende como un sistema de relaciones, como una red de interconexión relativamente individualizada en una aglomeración de colectividades locales.

Juntas, las condiciones señaladas van conformando la identidad y morfología de una ciudad, que en su diferenciación y complejización va constituyendo un ordenamiento social, una convivencia urbana, anclada a relaciones cotidianas en el barrio y en las relaciones de vecindad.

En esas relaciones de carácter cotidiano, la vecindad remarca las relaciones de habitación (vivienda y hogar), de movilidad humana (transito, transporte), de reciprocidad (confianza, cercanía), organización (actores locales, espacios de participación) y tiempo (tiempo de ocio, de trabajo, de cuidado, doméstico). En lo concreto,

la vecindad reflejaría un tipo de representación cotidiana, un “cronotopo barrial” como señala Tufro (2010).¹⁴

3. Apropiación del entorno urbano en la Seguridad Comunitaria

En esta sección se aborda la incidencia del espacio dentro del proceso de aplicación del enfoque de la Seguridad Comunitaria, esto con el fin de poner en evidencia que más allá del voluntarismo y la disposición hacia la acción subyacen lógicas sociales que superan lo inmediato y reflejan las dinámicas de conformación, lucha y conflicto en la morfología barrial.

Manteniendo el señalamiento anterior se hace necesario hacer un giro en la exposición de la evidencia, ahora encaminada a entender el sustento social del entorno, y para ello se inicia con una crítica al proceso de conformación y morfología del barrio, comprendiéndolo en su construcción, más allá de una obra material, como una construcción en la escala urbana que se apropia a modo de labor significativa por el habitante, el vecino, el peatón, el trabajador, el ciudadano, el pulpero, entre otros.

Volviendo a las evidencias concretas, se ha de comprender el contexto espacial de este estudio situado en el cantón de Desamparados (provincia de San José, Costa Rica), un espacio donde el desarrollo social y el crecimiento de la población se han visto débilmente acompañados por una densificación y oferta acorde a los servicios urbanos necesarios (vivienda digna, educación y salud de calidad, servicios municipales, etc.). A eso hay que señalar que el cantón es predominantemente habitacional (dormitorio) y que como obra es en parte una edificación de espacios materiales que responde a las necesidades de la población, condicionado en cuanto

14 “El “cronotopo barrial”, como estereotipo que además forma parte de “lo que todos saben”, deviene, entonces, un recurso argumentativo que permite un desplazamiento que va de la afirmación del privilegio gnoseológico de los vecinos en relación con el propio barrio a la afirmación de un privilegio ontológico-político de los valores de la vida cotidiana y del barrio como tipo, por sobre la política como tipo. El uso argumentativo es, además, estratégico, desde el momento en que, según parece, los vecinos poseen y ejercen una competencia para discernir las situaciones en las cuales es pertinente y productivo movilizar tales recursos. Es decir, hay un saber acerca de los destinatarios y los efectos.” (Tufro, 2010, p.340)

a la vialidad, los espacios públicos, las aceras, los espacios de ocio, circunstancias necesarias para la calidad de vida de la población. Estos son los efectos de un tipo de macrocefalia urbana a escala de la GAM (Gran Área Metropolitana) por los diversos desequilibrios existentes en el espacio, como el aumento poblacional, la densidad, el crecimiento de las viviendas, el deterioro de las viviendas, los espacios públicos y los servicios.

Debido a lo anterior se ha de mantener una posición crítica ante la autonomización de los barrios (falacia ecológica), así se sostiene la necesidad de dudar del rol de uno de los fundamentos de la agrupación de base, de la comunidad como concentración social auto-adscrita y espacialmente localizada. En este caso es importante reseñar la reflexión de Ledrud (1976) y Lefebvre (1971, p.195) relativa a la estructuración sociológica de la ciudad en un proceso de diferenciación compleja que supera la situacionalidad o la elementalidad del barrio. Justamente los vecinos saben que las soluciones a sus problemas locales recaen en elementos exógenos al barrio.

...este un barrio por sí solo no va a poderse proteger, porque tarde o temprano vos tenés que salir del barrio, a las paradas de los buses a dejar a los niños, a las escuelas, y todo eso... Entrevista 6 (2014)

Muchos de los elementos señalados -fenoménicos- relativos al entorno aparecen como inmediatos a la mirada del vecino, pero reflejan cuestiones complejas de la organización y planificación urbana, que a primera vista son notorias, como la iluminación, la infraestructura, la calidad de las viviendas, la maleza, los alcantarillados, el tratamiento de aguas negras; problemáticas que habrían de ser provistas por el Estado o la organización municipal o local respectiva. Frente a lo expuesto surgen los imaginarios vecinales sobre un posible proyecto de recuperación de espacios, que se asume como una tarea “comunal”, que si bien es una lucha por intermediar la acción pública con el espacio, es superada por la escala urbana, lo que evidencia un sistema de servicios públicos altamente limitados a nivel cantonal.

Manteniendo la reflexión sobre el espacio, se hace un señalamiento a la centralidad de entender la apropiación y el uso del espacio. La apropiación relacionada al arraigo y la vinculación significativa del vecino al barrio, su sentido de pertenencia al espacio y

sus sentimientos de cercanía. El uso estaría referido al valor que se le imprime al espacio vivido en cuanto a lo material, como son los mobiliarios, las edificaciones, las viviendas, las calles (su tránsito).

En ese ir y venir, entre lo analítico y la evidencia, y reflexionando sobre el espacio público en el entorno urbano estudiado, ha de ligarse la problemática de la falta de los espacios de recreación y abiertos en los barrios, además signados por un complemento, la inseguridad como una carencia: “...espacios que fueron comunes por eso se llaman comunidades, espacios comunes que se convirtieron en espacios de otros.” Entrevista 1 (2014)

Sí, es que no es una plaza, es un lote baldío que se convirtió en plaza, realmente es eso, un lote baldío que se convirtió en plaza y de ahí se pararon dos marcos improvisados hechos de bambú y ahí es donde vamos a darle al deporte, al fútbol. Los jóvenes intentan unirse en una acera, pero ahí está el peligro que salir tres cuatro muchachos a una acera a hablar, lleguen un grupo de maleantes y los asalten o sea de ahí es donde se da otra parte en seguridad que preferimos, los jóvenes que tienen sus familias quedarse cada quién en su casa. Entrevista 3 (2014)

Dentro del trabajo de campo se observó la apropiación del espacio como un derecho a la ciudad, al que se le imponen restricciones materiales para el desarrollo de los espacios compartidos. En el caso del barrio Sector 7 hay espacios pero están limitados, debido a la historia y fundación del barrio como una toma de tierras, donde no se planificó el desarrollo de espacios de ocio, que han surgido posteriormente de manera informal. Mientras que en el sector de Higuito los parques que existen están cerrados (play ground, plaza de fútbol) y los vecinos prefieren cerrar el espacio antes que lleguen vecinos de otros barrios a usar “su” parque, que además señalan como inadecuado pues quedó a la orilla de un río, con un farallón pronunciado (al cual le tuvieron que sembrar árboles a modo de barrera natural).

En ese contexto, para los vecinos de los Guido, las referencias significativas al espacio público estarían ligadas a salir a la calle, a las aceras, a las esquinas, pues no hay un acceso sustantivo a bibliotecas, a actividades culturales, a ferias, a espacios deportivos públicos (el fútbol 5 es privado), mobiliarios que se concentran en el centro de Desamparados. Estas condiciones se reflejan de la misma

forma en los inconvenientes de ambos barrios para la construcción de actos de reconocimiento, reciprocidad.

...no hay donde esparcir un domingo, un sábado, tienen que salir a la par si quieren ir y si no hay los pasajes no pueden ir, entonces todo esto la falta de espacios para el entretenimiento de ellos ha sido la causa y seguirá siendo la causa. Entrevista 4 (2014)

Bueno, eso entra desgraciadamente, al menos en mi distrito (San Miguel) y en mi barrio hay pocos lugares de esparcimiento, hay pocos terrenos para recreación por lo mismo, por el mismo problema del poco orden urbanístico que hay, son muy pocos los que hay. En todo Higuito sólo hay una plaza enfocada a un solo deporte que es el futbol y desgraciadamente enfocada solamente hacia los varones. Entrevista 6 (2014)

La cuestión expuesta se da en un debate entre la existencia, el uso del espacio y su decadencia, es decir, si bien existen ciertos espacios emplazados y edificados (formal e informalmente), los espacios están cerrados, y acá entra una de las justificaciones: el temor colectivo y la inseguridad. Esta sería una consecuencia no deseada de las reacciones a nivel social en cuanto y al gobierno del espacio, su dominación más que apropiación, pues no habría una construcción colectiva, sino simplemente el delineamiento geométrico y poco planificado del espacio vivido. Lefebvre (1971, p.164-165).

...encerraron entre mallas y pusieron candados a los espacios de diversión y esparcimiento para la juventud y le pusieron candado porque los jóvenes fuman marihuana y hacen alboroto, hacen mucha bulla y los adultos mayores del barrio no pueden dormir. Espacios clausurados, parques y zonas verdes y recreativa, en donde hay un sector de la población grande, un imperativo sector de la población joven que no tiene otro lugar donde ir. Entrevista 1 (2014)

Sí, por ejemplo en los barrios que se supone debería haber una zona recreativa como le digo son zonas abandonadas, no han sido asumidas por la municipalidad o por la misma comunidad, donde tiene que ser un lugar de esparcimiento, donde la gente lo pueda limpiar y hacer algo ahí, son realmente los centros donde se consume la droga. Entrevista 6 (2014)

En esas argumentaciones prácticas y cotidianas -altamente persuasivas- se fundamentan algunas de las estrategias predilectas de la prevención del delito, mediante la recuperación de los espacios públicos, su remozamiento y reactivación, acciones que emergen a modo de fundamento básico en una visión de defensa de los espacios barriales, dispositivos que se han expuesto con la prevención situacional, los espacios defendibles y la CPTED (Crime prevention through environmental design). Bursik y Grasmick (2001, p.60) y Clarke (1997, p.17)

Intentamos buscar la ayuda de la misma municipalidad por medio de Seguridad Comunitaria, para pintar los parques, el parque dos se pintó con el apoyo de un antiguo grupo de la Cruz Roja, esos parques se pintaron y hasta hoy en día están pintados, se les dio un embellecimiento mejor, y al parque de Orowe llegamos a hacerle una primera mano de pintura. Entrevista 3 (2014)

...sembramos árboles, entonces era muy bonito ver a esos muchachos, no parados en las esquinas, sino ocupados sembrando un arbolito y no que sólo que lo sembraran, sino que lo mantuvieran en verano, con regarlo, con abonarlo, entonces fue un trabajo bonito... Entrevista 4 (2014)

Asimismo, la recuperación del espacio público en el discurso normativo de la prevención promueve la noción de que cuidar el espacio recompondría el orden (argumento de la ecología urbana mediante la desorganización social). Si se observa críticamente esta esperanza, se nota que en la práctica está lejos de ser posible, pues son las restricciones estructurales del ordenamiento y administración de una ciudad, las que definen la probabilidad de mantenimiento del espacio material. De esta forma la planificación urbana o su omisión, serían la consecuencia de un hábitat deteriorado, por lo que el discurso de la recuperación de espacios es más a un tipo de anhelo frente a las posibilidades barriales para poder emprender intervenciones en un contexto de decadencia de los espacios públicos.

...nos decían que en tal lugar muchachos con drogas o venta, entonces aquí era recuperando espacios, tenemos nosotros como policías recuperar espacios que han sido cedidos y no han sido cedidos sólo por la comunidad, porque la policía ha dejado también que el hampa se haga

dueño de esos espacios, bueno, vamos a empezar a recuperar espacios... cuando esas áreas no están cuidadas por instituciones que merecen estar en el lugar entonces más bien como que va amarrado del caso anterior que le decía, la policía tiene que volver a recuperar esos espacios.
Entrevista 2 (2014)

En esta reflexión sobre el espacio, desde la visión policial y el Programa de Seguridad Comunitaria se reconocen los riesgos surgidos de la débil intervención estatal en la planificación del entorno para proveer las provisiones sociales necesarias, de esta forma bajo la particularidad del poder de su cuerpo -a modo de consecuencia no deseada- y amparados en los enfoques preventivos se empoderan como los responsables de recomponer las regulaciones estatales en el entorno, buscando recuperar el gobierno del territorio, ante el “desorden” ahí surgido.

4. Dilemas de la apropiación del espacio: conflictos, temor y reacción social

Una de las contracaras de la apropiación del espacio, se refleja cuando observamos el lado negativo de los procesos relacionales que se dan en él, del conflicto entendido a modo de proceso que conforma las expectativas colectivas, del encierro, del temor y la agrupación de base como respuestas a un imaginario de la “otredad” marcado por una violencia proyectada a modo de fenómeno “exógeno” y ligada estereotipadamente a grupos estigmatizados.

De esta forma los vecinos desde su posición de victimización (real o potencial) emergen en defensa de sus intimidades y sus espacios barriales inmediatos. Para lograr entender estos dilemas es central analizar las perspectivas vecinales sobre las zonas o lugares de conflicto en el barrio, así como los conflictos barriales en las relaciones vecinales.

En esta reflexión se refleja lo que señala Harvey (2006, p.135) sobre el espacio de representación y el espacio absoluto, en cuanto a la sensación de seguridad o de encarcelamiento en recinto (encierro), el sentimiento de propiedad sobre el espacio que tienen los grupos y el miedo al otro “más allá de los límites”; condiciones sobre las que el espacio en lo cotidiano surge como un lugar defensivo o de seguridad.

Esas formas se reafirman en la evidencia, en un proceso de agrupación simbólica donde los vecinos van generando un tipo de identidad defensiva, que se sostiene en diversas estigmatizaciones barriales, tanto a lo interno (indigentes, jóvenes, drogadictos, extraños, grupos migrantes) como a lo externo (barrios cercanos, precarios, zonas oscuras, lotes baldíos). Esta observación reafirma de manera básica el fundamento de la criminalización del espacio y parte de la estigmatización territorial sobre la que se acumulan los desprestigios y los repudios de una sociedad que no tiene la capacidad de superar sus cuestiones sociales.¹⁵

...la plaza de Los Guido está tomada por los indigentes, ya ahí no se presta para involucrar a la comunidad, en el parquecito este que está a la par del salón comunal acá en Los Guido, en una esquina están fumando piedra o fumando marihuana, ya no se presta esos lugares... porque yo también me pongo como ciudadano y esos espacios conflictivos, para mí como ciudadano son prohibidos, para que no me hagan nada, no me asalten o me vayan a tratar o golpear o que mis hijos o mis chiquitos no les vaya a cometer a hacer un daño. Entrevista 2 (2014)

En el caso de los vecinos de Higuito, la representación vivida se dirige a poner en duda la cercanía que tienen con Los Guido, como una zona estigmatizada que les afecta por la existencia de una vía pública que surge a modo de frontera problemática: “Sí, bueno,

15 “Desde los niveles más bajos hasta las más altas esferas gubernamentales, la denigración espacial tiene efectos sobre: (1) los residentes de barrios degradados, puesto que se corroe el sentido del sí mismo, se tuercen sus relaciones sociales y se debilitan sus capacidades de acción colectiva, ya que emergen estrategias de afrontamiento que tienden a validar, amplificar y proliferar su condición de desprestigio en su nivel fundamental, incluso cuando algunos tratan de ignorar o resistir este estigma espacial; (2) los habitantes y operadores comerciales, como lo demuestran los patrones de evitación entre vecinos y la “discriminación respecto a la dirección de residencia” de parte de empleadores; (3) el nivel y calidad de los servicios prestados por burocracias ciudadanas tales como bienestar, salud y protección policial (donde el despliegue insuficiente fuerzas de vigilancia o tácticas agresivas serían inaceptables en otros sectores de la ciudad); (4) el trabajo de especialistas en producción simbólica, tales como periodistas, académicos, analistas de políticas y funcionarios políticos. (5) las creencias, visiones y decisiones de funcionarios públicos y la resultante gama de políticas públicas que, en combinación con el mercado y otro tipo de fuerzas, determinan y distribuyen la marginalidad y todas sus consecuencias.” (Wacquant, Slater y Borges, 2014, p.231)

qué feo decirlo porque aquí vivo yo, pero de esta entrada de la iglesia, hacia Los Guido, de la iglesia hacia el este, son muchísimo los asaltos que se han dado, entonces ya esos son los que uno toma como espacios inseguros, es la verdad.” Entrevista 7 (2014)

Asimismo se observaron procesos de creación de fronteras en los que se señalan los límites del barrio y lo vecinal¹⁶, eso se reflejaría particularmente con Los Guido, quedando como una zona de paso, tránsito y escape de los “típicos” individuos criminalizados, los vecinos de las barriadas cercanas.

Es que ya aquí, ya aquí el asunto es otro, tal vez no la gente, es que aquí tenemos el cruce, que este paso aquí a Los Guido es tremendo, porque hay un buen escape, ahí hay buen escape, porque hay salida, por ejemplo un asalto, se van y ahí, como hay muchos ramales cogen por un lado u otro, y hay facilidad para escaparse, una moto, un carro. Ahh sí, porque antes no era así, por eso nosotros luchamos aquí, para que esto no fuera, porque aquí querían ponernos un puente de paso, y nosotros luchamos y luchamos, y lo hemos logrado y lo logramos, y cuidamos. Entrevista 8 (2014)

Hay que reafirmar como el sentimiento de movilidad y el tránsito son elementos constitutivos del desarrollo y apropiación de la vida urbana, y que se ven afectados por la percepción inseguridad¹⁷; bajo la mirada de los vecinos habrían diversos caminos y zonas riesgosas en lo cotidiano que van generando ansiedad en el espacio barrial. El problema percibido es que estos espacios son “de uso común” y han de caminarsse cotidianamente pues son trayectos vitales (ir a la pulpería, a la parada, a la iglesia, etc.) y que pasan a ser referenciados como lugares perdidos, como zonas inseguras sobre las cuales la apropiación se dificulta.

Esa desesperanza e inseguridad en el espacio, se ratifica en un discurso de “nada se puede hacer”, así el elemento territorial dentro de las significaciones vecinales se ve ligado a un tipo de invasión, toma, expulsión del buen ciudadano. Esta lucha se significa con la

16 A modo de zona natural en referencia a la ecología urbana donde los vecinos diferencian los espacios comunes como suyos frente a la escala y morfología de la ciudad. (Bettin, 1982, p.107)

17 Se piensa en el tránsito en cuanto a la movilidad de la población por el espacio, a escala del peatón y del vehículo, siendo la ciudad hasta cierto punto una espacialidad geométrica definida por el cercamiento de la propiedad, la libertad de movimiento es limitada a las vías de acceso organizadas.

decadencia de lo público, como expondría Jacobs (2011) de la vida y la muerte en la ciudad, en detrimento de la vida común, la vida de la calle, la vida del peatón, con la aceptación del encierro, esto más que un problema asociado a la violencia delictiva se ligaría a la sociabilidad vecinal y a la convivencia urbana, por un retraimiento (conservación) ante los proceso de diferenciación, transición y movilidad en lo urbano, frente a lo diferente, al cambio.

Las asociaciones de desarrollo agarraron, encerraron entre mallas y pusieron candados a los espacios de diversión y esparcimiento para la juventud, y le pusieron candado porque los jóvenes fuman marihuana y hacen alboroto, hacen mucha bulla y los viejitos del barrio no pueden dormir; espacios clausurados, parque y zonas verdes y recreativas en donde hay un sector de la población grande, un imperativo sector de la población joven que no tiene otro lugar donde ir. Entrevista 1 (2014)

Dentro de las situaciones en el espacio que se convierten en conflictos, se observó que el tema del género es fundamental, en tanto el espacio urbano como edificación y vivencia muestra diversos obstáculos para una vida segura; afectan a todos, pero en particular a las mujeres, en el tránsito y la movilidad cotidiana. Es necesario rememorar la exposición de la violencia intrafamiliar, cuando se expuso las percepciones de inseguridad en la vivienda, así la violencia y el temor tienen dos rasgos de peso en esta investigación, en lo privado y en lo público que afectan la vida de la mujeres en los barrios.

...vivimos en un país machista donde el espacio público es violento hacia las mujeres, el bus, la calle, o sea no tiene que ver con espacios oscuros y solos ni separados sino la avenida central y el autobús verdad, las mujeres están expuestas a que las toquen, a que les digan cosas, insultos en cualquier ámbito verdad, ahora ya para temas de agresión física pues sí, las zonas oscuras y solas son muy violentas. Entrevista 9 (2014)

Pasando concretamente a la categoría de conflictos vecinales, se expone que estos vendrían típicamente marcados por la relationalidad inmediata de la convivencia urbana, donde los vecinos suelen “tener molestias” por cuestiones como la música alta, la basura (tirada en la calle, su recolección), los jóvenes jugando en la calle, esto se da mientras temas como las drogas no generan tanta movilización en el espacio vivido, esto es central, ya que el temor

desmovilizaría la resolución de estos problemas (la denuncia, el acercamiento a la policía y las autoridades). Lo expuesto también refleja el nivel de incidencia de la Seguridad Comunitaria para favorecer la denuncia y con ello disminuir el sentimiento de inseguridad en entornos concretos.

Los conflictos más comunes, como por ejemplo el equipo alto, escándalos musicales, los juegos de bola, en general conflictos en todas las comunidades, ahora es las patinetas que genera conflictos en todas las comunidades, y parece mentira, los conflictos menos dados entre vecinos son por el tema de drogas o sea se pelean por esas cosas menos por asunto de drogas, cuando uno como policía llega a intervenir una comunidad y en donde hay un conflicto entre vecinos los temas son de que les golpean las verjas. La bola, las verjas, que le golpean los muros, que les quitan la pintura, el techo se lo arrugan, pero eso por lo general los temas a denunciar entre los conflictos entre vecinos. Entrevista 2 (2014)

Di se reduce a mal entendidos, yo veo que muchos de los conflictos que pasan son mal entendidos, tal vez uno vaya pasando, va escuchando música en su reproductor o su celular y alguien le dice a uno juega de vivo, ya un dime que te diré, un intercambio de palabras que puede llegar hasta agresiones. Entrevista 3 (2014)

En el caso del barrio Sector 7, parte del conflicto vecinal se da por la falta de espacios públicos, siendo la juventud la afectada directamente, particularmente con los espacios de ocio que igualmente se presentan como lugares perdidos, así en respuesta a las incertidumbres del entorno las personas se retraen a espacios de agrupación íntima (religiosos, familiares, hogareños, comunitarios).

...conflictos con los policías que llegaban a quitar unos rieles que nosotros mismos construíamos y una patineta que los chicos, habían chicos que pasaban meses sin comer en el colegio o la escuela para poderse comprar su skate, donde un skate vale treinta mil, cuarenta mil colones y llegaba la Fuerza Pública y se los decomisaba, y éramos nosotros del grupo de la comunidad... Entrevista 3 (2014)

Haciendo un cierre sobre esta reflexión enfocada al espacio urbano a modo de sustento de la acción, se manifiestan una cantidad importante de características sobre la disposición de los individuos a escalas que les superan, en un escenario crítico que va más

allá de los ámbitos cotidianos de lo barrial y lo vecinal, entornos sobre los que se entienden la reproducción de formas de convivencia marcadas por marcos mentales y discursivos que se convierten en condicionantes de las políticas de prevención de la violencia.

5. Convivencia urbana y civilidad como condicionantes del control social preventivo

De modo reflexivo en este apartado se buscará articular de forma comprensiva diversos conceptos de la investigación para mirar el peso que tiene la lógica del control social en la normatividad de los barrios. Se observó que mediante un discurso sobre la civilidad y la urbanidad se presuponen y sostienen varios ideales de convivencia que responden a una ideología de la conservación del orden, alrededor de representaciones que reafirman la identidad del grupo comunitario (Solinís, 2009, p.293).

Así la reacción ante el delito remitiría a una serie de prejuicios sobre los que se construye un tipo de anclaje simbólico, una esperanza dual donde el vecino surge en defensa de su identidad proclamada y purificada expiando las culpas y los miedos en otros.

De inicio, se observó que dentro de esos procedimientos habría una referencia clásica al mantenimiento de la identidad del grupo en referencia al pasado perdido, como uno de los principales referentes de la vecindad y las comunidades afianzadas en un pasado idílico, donde el conflicto se anula.

...como país perdimos identidad, como ciudadanos hemos ido perdiendo identidad y conexión con nuestra realidad y como comunitarios, como miembros de una comunidad y todavía peor ese era nuestro último rezado, y para ponerle un ejemplo y parte de nuestra cultura anterior, era que si usted se quedaba sin mamá o se quedaba sin papá no era nada extraño que una viejita te terminaba de criar o una vecina.
Entrevista 1 (2014)

La referencia al pasado implica recordar prácticas como andar a deshoras de la noche, a los patios abiertos y compartidos entre las viviendas, al ir a la misa sin problemas, a caminar y andar en bicicleta por los barrios sin ningún imprevisto; todas son características antitéticas de la vivencia actual, donde los espacios están

cerrados, la vida pública sufre un gran deterioro derivado de la inseguridad y los hechos de violencia real que aquejan a las barriadas de Desamparados.

Como respuesta al mecanismo discursivo del pasado mejor, los informantes pasan a un proceso de indicación y argumentación sobre el origen de los problemas que han afectado la civilidad y la convivencia de los barrios, de esta forma y desde las perspectivas de los actores se hace una distinción y discriminación frente a lo exógeno (algo reiterativo), de inicio siendo los grupos migrantes -internos y externos- un ejemplo concreto de la diferenciación imaginada.

...el precario es una situación que ahorita está, la tenemos conformada, al menos aquí, por población casi migrante, esta población migrante, es una población con costumbres diferentes, ellos tienen otra forma de pensar, otra forma de actuar, otra forma de hablar, entonces esto se está esparciendo y ahora usted habla con un nica, habla conmigo y yo ya no sé si hablo igual que ellos. Ellos vienen aquí, ellos aquí no te invierten, ellos van a trabajar para allá, a mandar la plata para allá, ellos vienen aquí con una mentalidad, me tienen que dar, a mí me tienen que dar tanto, a mí me tienen que dar el seguro, la educación de mis hijos, a mí me tienen que dar el trabajo. Entrevista 4 (2014)

Porque también ha emigrado mucha gente que uno ya uno va a la escuela, que vienen de todos lugares, estas urbanizaciones que hay por todo lado, ya usted escucha su vocabulario por decirle de alguna manera, gente extraña, no importa que la gente humildemente, pero ya en la forma de presentarse ya usted ve... Entrevista 8 (2014)

Los discursos xenófobos concurren como un lugar común en la convivencia urbana de estos barrios, acá las poblaciones migrantes reflejan la diferenciación y los cambios en lo urbano, con las transiciones y las entradas de personas de barrios alejados. Estos cambios se convierten en problemas o se evaden dentro de las “vecindades originarias”, de la identidad del barrio y de la buena vecindad.

La estigmatización se fundamenta en la defensa de la identidad del barrio (aunque sus límites sean difusos o inexistentes), con la característica de que las costumbres interiorizadas por el “costarricense ideal” se sustentan generalizadamente en una vida pacífica,

un tipo de mistificación civilista, frente a lo externo, en este caso del migrante, que sería un aprovechado, que es diferente (por color, por lenguaje, por estilo de vida). Tales son las condiciones críticas de un comunitarismo que constriñe normativamente al grupo y que se sostiene sobre una homogeneidad imaginada.

...hemos tenido problemas con gente de Los Guidos, que deja Los Guidos y se vienen a vivir al lado nuestro, cambian de ambiente pero no cambian la mentalidad y las mañas que tienen de allá las traen, ahí es donde ellos totalmente se aíslan porque sabemos que ya la comunidad ya conoce ese tipo de perfil y si hemos tenido problemas, hemos tenido que ir donde los vecinos a decirles mirá, el hecho que venga a vivir acá magnífico y todo pero las costumbres, las costumbres que traen mal del otro lado, aquí no las permitimos... ya vienen con problemas de otros lugares como te digo hay vecinos ahí que salieron de Los Guidos pero son narcotraficantes, entonces sus ingresos económicos los hace aspirar o les da la posibilidad de aspirar a otro lugar, entonces ellos tratan de disimular y de mezclarse en una comunidad, donde la policía no está entrando, donde no hay problemas de violencia, a cada rato como lo hay en ciertos sectores de Los Guido como el Sector Siete. Entrevista 6 (2014)

La cita expuesta revela un imaginario realista desde la mirada vecinal de un informante de San Miguel frente al otro barrio de estudio, que colinda a modo de frontera, no sólo físicamente, sino simbólicamente en cuanto a la criminalización y exclusión. La configuración del otro se comporta en lo cotidiano a modo de cierre, justificando el control frente al otro peligroso.

La discriminación de lo percibido como externo se mira desde lo vecinal con recelo, creando diferenciaciones sobre las pautas valorativas de “sí mismos” frente a los demás vecinos (otras casas, otros barrios, otras zonas) que vendrían a influenciar sus zonas. Esta disyuntiva se observa desde el caso de Higuito en San Miguel, donde un vecino remarca un tipo de purificación de sus espíritus vecinales y comunales enfrentados a grupos que son segregados normativa y conductualmente, este cierre discursivo, clasista e ideológico expía las culpas hacia los estigmatizados (del barrio popular) aun cuando son zonas similares culturalmente.

En la prevención del delito esos imaginarios generan una de las limitaciones fundamentales para la práctica, en tanto del lado

policial así como del vecinal, hay una construcción del otro criminal con una etiología u condiciones de origen que distan de ser racionalizadas sino estereotipadas, un lugar común al que se le imponen tipificaciones prácticas, sentidos y entornos, naturalizando al otro. Esto se puede ligar de forma análoga a la criminología positivista, del tipo criminal, del sujeto criminalizado como fuente ontológica del mal (anormal, patológico, nato). (Bergalli, Bustos y Miralles, 1983,19-20)

También habría otro mecanismo discursivo a lo interno de los barrios, con el estereotipo del vecino desordenado y escandaloso, lo que recuerda el postulado de las ventanas rotas que se liga con las “incivildades”. Según lo observado hay una funcionalización del otro, que se manifiesta en un estereotipo imaginario directamente impuesto a algunos vecinos bajo el supuesto de que “vende de drogas, que anda en malos pasos, que no tiene arraigo al barrio, que no tiene familia, que es diferente, etc.”¹⁸

Porque sea como sea es totalmente un sistema diferente, del trato a sus hijos, cómo se tratan el vocabulario, el ingreso a las casas, normalmente ahí ya a las diez de la noche, el vecino promedio ya está con las luces apagadas y está metido en su casa. Totalmente diferente, no encaja dentro del comportamiento general, vienen con costumbres diferentes, vienen con su actuar, mientras que la mayoría de gente ya descansa ellos inician el trabajo a escondidas para que el vecino no lo vea, ni todo

18 “Esta misma proyección de solidaridad comunitaria, opuesta a la experiencia comunitaria, me chocó fuertemente al mirar en la cadena de acontecimientos que condujeron al desahucio de una próspera familia negra de un lujoso suburbio en las afueras de una ciudad del Midwestern. En este suburbio, la tasa de divorcio era casi cuatro veces mayor que la de la media nacional, la tasa de delincuencia juvenil comenzaba a aproximarse a la de los peores distritos de la ciudad a la que pertenecía el suburbio, la incidencia de hospitalización por colapsos emocionales era frecuente. Con todo, las personas de la comunidad se unieron en una gran exhibición de fuerza para arrojar a la familia negra de su casa a los tres días de haberse trasladado ésta porque los residentes dijeron, entre otras cosas, que «somos una comunidad de familias sólidas» y «rechazar-nos la clase de gente que no puede mantener sus familias unidas». «Es un lugar feliz y tranquilo —dijo un residente— y el carácter de la comunidad tiene que mantenerse unido». La importancia de este incidente no es simplemente que los residentes del suburbio mentían descaradamente, sino que mentían de esta particular manera. Algunos escritores han argüido que tal «inseguridad» figura en la raíz de esta necesidad de una imagen de comunidad, de «nosotros.» (Sennett, 2002, p.74-75)

eso, pero el comportamiento de ellos no calza con los demás. Entrevista 6 (2014)

La vecindad sale en defensa de ciertos valores distintivos buscando una “purificación del espíritu” en relación a lo expuesto por Sennett (2002) en cuanto a la reafirmación de una identidad grupal que se enfrenta al “desorden” y la complejidad de la ciudad por la multiplicidad de interacciones.

Manteniendo la mirada sobre esos procesos de purificación de lo comunitario, emerge también un discurso vecinal sobre la vagancia como el origen del desorden, que viene a denotarse como un elemento clásico del control social, recuperando las lógicas de control de la población mediante el disciplinamiento educativo, el gobierno mediante el trabajo y la familia a modo de encierro de las energías juveniles.

Bueno, yo sin ninguna duda creo que la vagancia, porque esas barritas, esos muchachos que los ve uno a veces ni estudian ni trabajan y les gusta mucho andar prendas buenas y eso entonces uno dice esa gente pues tienen que tener plata para comprar sus cosas y no todo el tiempo se obtiene de la mejor manera...hay chiquitos de todas las edades que ya habitan mucho en la calle, los papás no se sabe dónde están y ahí empiezan a hacerse focos de esa gente. Entrevista 7 (2014)

En lo anterior el vecino presenta un problema del control informal, que está en el hecho de que los vecinos o la policía no tienen el control “suficiente” para evitar e intervenir sobre cuestiones como la “vagancia”, un elemento que se controlaba anteriormente con las ordenanzas municipales de los modelos de gobernación del siglo XIX e inicio del siglo XX en Costa Rica.

En esos procesos de expectativas de control social subyacen más que temas de delito, temas de convivencia y cultura ciudadana. Para algunos vecinos y policías deberían recuperarse esos temas de civilidad que han quedado sedimentados a modo de herencia (ordenanzas municipales). Se percibe una necesidad latente de reafirmar las normas para el cambio de las actitudes, las conciencias y los valores, con el fin de recomponer el vínculo, frente al “desorden social”

Finalmente estos cierres discursivos también se articulan con el buen ciudadano y el seguimiento de las reglas. Esta categoría es

fundamental y es una de las principales bases de la discusión y los dilemas de la prevención, al final los problemas locales se interpretan y piensan arreglar sobre la percepción y la forma en que los vecinos observan a los demás (prejuicio), acá reside el proceso de influencia del sector público para generar acciones programadas basadas en evidencias, en derechos humanos, en prácticas no discriminatorias para la implementación de las lógicas políticas a nivel local.

6. Dilemas sobre la conformación y agrupación social comunitaria contemporánea

Para finalizar y a modo de reflexión interpretativa, se contrastan en este apartado, los escenarios sociales derivados de la evidencia frente al comunitarismo, el cual concede una excesiva importancia a la integración del grupo localizado barrialmente, convirtiendo a la comunidad en un símbolo potente, un “paradigma político”, de nostalgia y refugio, un espacio de seguridad (cercana y próxima)¹⁹, un lugar de conservación del orden. Siguiendo lo que señala Bauman (2008, p.13) esa valoración de la comunidad se enmarca igualmente en una búsqueda de algo perdido, un retorno al orden primario (la sensación de calidez y entendimiento común).

Tal búsqueda se intensifica con los temores contemporáneos, que exigen la vigilancia, la regulación de los comportamientos y el encierro, todos intentos por arraigar lo desarraigado a través de diversos mecanismos, como el orden público, la exclusión, el conflicto, la segregación del otro, bajo el argumento de la protección de la identidad cercana o comunal.²⁰

Dentro de esas condiciones problemáticas, Solinís (2009, p.293) indica que la enérgica apuesta política por lo comunal y lo local, a su vez termina conteniendo un mito de “urbanismo, civismo

19 En Castel (1997, p.34) estas formulaciones podrían verse en el marco de las protecciones cercanas; que son sistemas de reglas que vinculan directamente al miembro de un grupo, sobre la base de su pertenencia familiar, de vecindario, en redes de interdependencia, sin la mediación de instituciones específicas (tales como contratos o normas jurídicas).

20 “Por un acto de voluntad, una mentira si lo prefieren, el mito de la solidaridad comunitaria confiere a estos individuos modernos la oportunidad de ser cobardes y engañarse mutuamente.” (Sennett, 2002, p. 76)

y civilidad”²¹, un ideal de convivencia y de cohesión social, su máxima expresión en lo comunitario como un ordenador normativo del orden y la seguridad.

Gurrutxaga (1993) expondría como la comunidad en su sentido contemporáneo revelaría nuevos contenidos y conformaciones. Gran parte de la vida cotidiana moderna ha sido conquistada por los espacios interiores e íntimos en la *esfera privada* (el hogar y la familia), donde el individuo puede encontrarse con el otro y construir lo que se supone afuera no es posible, en micromundos comunitarios²², frente al espacio de lo público.

La defensa de la comunidad se erigirá sobre el mito de la solidaridad grupal, cuando ésta es más producto del miedo, la inseguridad y del temor a lo desconocido, que de las relaciones sociales. (Gurrutxaga, 1993, p.211)

Así en lo contemporáneo los presupuestos asociados a la comunidad evidenciarían algo más allá de la citada “naturalidad comunitaria” de las perspectivas urbana clásicas, reflejan la búsqueda o retorno a unas protecciones cercanas pero signadas hacia el ámbito de lo privado y lo íntimo como respuestas al conflicto y las cuestiones sociales. Este retorno viene asignado culturalmente por lo que Sennett (2002, p.67) denominaría “el mito de la comunidad purificada” o “el mito de la solidaridad en la vida comunitaria” que viene a reflejar una aspiración de retorno a lo conservador (a una nueva ética puritana) al aislamiento, en defensa de la identidad del grupo, en un tipo de adolescencia social.

En este escenario la realidad espacial deviene de un problema de investigación: ¿qué significa la comunidad? Esto en un contexto donde el espacio privado o la esfera privada van tomando

21 “Teóricamente estas correlaciones se desarrollan en el proceso de constitución de la “urbanidad” que se lleva a cabo por ajustes recíprocos entre lo que se conoce como *urbs*, o territorio físico de la ciudad romana, y la *civitas*, comunidad cohesionada de los ciudadanos que la habitan.” (Solínis, 2009, p.294)

22 “Cuando alguien no encuentra, al menos de forma parcial, el sentido requerido para vivir en esta institución tiende a constituirlo junto a otros individuos de similar status y es el mundo privado y en las instituciones y actividades dominantes de esa esfera donde puede hallarlo. Estos vínculos, mediatizados por el hedonismo moderno y surgido de la necesidad de autoidentificación personal, conducen a que una de las salidas institucionalmente previstas sean la construcción de lugares privados de encuentro social.” (Gurrutxaga, 1993, p.209)

predominancia. Gurrutxaga (1993, p.214) plantea la centralidad contemporánea de la creación de micro-comunidades o comunidades privadas.²³ Asimismo Sennett (1978, p.25) añade en “El declive del hombre público” como irrumpe el “espacio público muerto” y donde la “comunidad se vuelve incivilizada” por la emergencia agresiva de una sociedad íntima en la que el individuo perdura en su narcisismo e individualidad y se aleja de los espacios de reconocimiento común o públicos.²⁴

23 “La relevancia social de la comunidad privada descansa en el proceso de individualización que se mueve entre dos tendencias paradójicas, una proclama la autonomía del individuo, considera que si el individuo ocupa el centro de la sociedad, tiene libertad para crear su mundo y dar un significado a su vida, a la cual otorga un sentido determinado, de aquí es de donde el individuo obtiene legitimidad no sólo para construir socialmente su realidad sino para crear interdependencia con los otros.” (Gurrutxaga, 1993)

24 Sennett (1978) ilustra tales condiciones, señalando como: “La visión íntima se induce en proporción al abandono que sufre el dominio público vacío. En un nivel más físico, el medio impulsa a la gente a concebir el dominio público como carente de sentido. Esto ocurre con la organización del espacio en las ciudades.” (p.21) El declive señalado se refiere a un desgaste de la vida pública. “El espacio público muerto es una razón, la más concreta, para que las gentes busquen en el terreno íntimo lo que se les ha negado en un plano ajeno. El aislamiento en medio de la visibilidad pública y la enfatización de las transacciones psicológicas se complementan mutuamente. Hasta el extremo, por ejemplo, de que una persona siente que debe protegerse, mediante el aislamiento silencioso, de la vigilancia que los demás ejercen sobre ella en el dominio público y lo compensa descubriéndose ante aquéllos con los que quiere establecer contacto.”(p.25)

Referencias Bibliográficas

- Alihan, M. (1974). Estudios de comunidad y ecológicos. En *Estudios de ecología humana*, de G.A Theodorson, 163-170. Barcelona: Editorial Labor.
- Bauman, Z.(2008). *Comunidad. En busca de seguridad en un mundo hostil*. Madrid: Siglo XXI Editores.
- Bettin, G. (1982). *Los sociólogos de la ciudad*. Barcelona, España: Editorial Gustavo Gili.
- Bergalli, R. (1983). *El pensamiento criminológico. Estado y Control*. Bogotá: Editorial TEMIS.
- Buraglia, P. (1998). *El barrio, desde una perspectiva socio - espacial. Hacia una redefinición del concepto*. http://www.barriotaller.org.co/publicaciones/barrio_socio.rtf (último acceso: 08 de 05 de 2013).
- Bursik, R, y Grasmick, H. (2001). *Neighborhoods and crime. The dimension of effective community control*. United States of America: Lexinton books.
- Castel, R. (2004). *La inseguridad social: ¿qué es estar protegido?* Buenos Aires: Manantial.
- Castel, R. (1997). *Metamorfosis de la cuestión social*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- Clarke, R. (1997). *Situational crime prevention: successful case studies*. 2nd ed. Nueva York, Estados Unidos: Harrow and Heston, Publishers.
- Feagin, J. (1974). Community disorganization. En *The community: approaches and applications*, de Marcia Effrat, 123-146. New York: The Free Press.
- Gravano, A. (2005). *El barrio en la teoría social*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Harvey, D. (1977). *Urbanismo y desigualdad social*. España: Siglo veintiuno editores.
- Harvey, D. (2006). *Spaces of global capitalism*. New York: VERSO.
- Jacobs, J. (2011). *Muerte y vida en las grandes ciudades*. Madrid: Capitán Swing Libros.
- Ledrut, R. (1976). *Sociología urbana*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- Lefebvre, H. (1969). *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Ediciones Península.

- Lefebvre, H. (1971). *De lo rural a lo urbano*. Barcelona: Ediciones Península.
- McKinney, J. (1968). *Tipología constructivista y teoría social*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Park, R. (1999). *La ciudad y otros ensayos de ecología urbana*. Barcelona, España: Ediciones del Serbal. PNUD. *Informe Desarrollo Humano en Chile 2000. Más sociedad para gobernar el futuro*. Santiago de Chile: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2000.
- Sennett, R. (1978). *El declive del hombre público*. Barcelona, España: Ediciones Península.
- Sennett, R. (2002). *Vida urbana e identidad personal: los usos del desorden*. Península, 2002.
- Solinis, G. (2009). Convivencia bajo riesgo. [aut. libro] Fernando Carrión y Grace Benalcázar. *Políticas integrales y convivencia en las ciudades de América Latina: servicios urbanos e inclusión*. Quito, Ecuador : OLACCHI, págs. 289-302.
- Tapia, V. (2013). *El concepto de barrio y el problema de su delimitación: aportes de una aproximación cualitativa y etnográfica*. Marzo/Mayo de 2013. <http://www.bifurcaciones.cl/2013/03/el-concepto-de-barrio-y-el-problema-de-su-delimitacion/> (último acceso: 06 de Mayo de 2013).
- Timasheff, N. (2001). Ecología humana y sociometría. En *La teoría sociológica*, de Nicolás Timasheff, 266-275. México: Fondo del Cultura Económica.
- Tufró, M. (2010). El cronotopo barrial. Vida cotidiana, argumentación y verdad en los discursos de una agrupación vecinal para la prevención del delito. *Signo y pensamiento* XXIX, nº 57 (julio-diciembre 2010): 330-341.
- Wacquant, L, Slater, T y Borges, V. (2014). Estigmatización territorial en acción. *Revista INVI* 29, nº 82.

El tortuoso camino hacia la justicia: el acoso sexual callejero en Costa Rica¹

Magistra Larissa Arroyo Navarrete²

Palabras claves: *Ciudadanía, Derechos Humanos, Género, Impunidad, Violencia contra las mujeres.*

Ponencia

El día de hoy me corresponde conversarles un poco acerca del tortuoso camino hacia la justicia en los casos de acoso sexual callejero en Costa Rica y las implicaciones de la denegación del derecho a la justicia como mensaje aleccionador.

- 1 La ponencia “El tortuoso camino hacia la justicia: el acoso sexual callejero en Costa Rica” fue presentado en la Mesa 1. Heteronormatividad y expresiones de la violencia del III Simposio Internacional en Violencia y Sociedad: por la vida, el diálogo y la paz, el jueves 22 de junio a las 10:30 am, en la Ciudad de la Investigación, Costa Rica.
- 2 Larissa Arroyo Navarrete es abogada especialista en derechos humanos, derechos sexuales y derechos reproductivos con énfasis en derechos de las mujeres y de personas LBGTI. Es licenciada por de la Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica. Posee una Maestría en Derechos Humanos por la Universidad Estatal a Distancia de Costa Rica y dos Diplomas de postítulo por el Centro de Derechos Humanos de la facultad de Derecho de la Universidad de Chile: “Derechos Humanos y Mujeres: Centroamérica” y “Derechos Humanos y Mujeres: Estrategias Jurídicas para la Incidencia”. Actualmente está finalizando la Maestría en Justicia Constitucional en la Universidad de Costa Rica. Ha trabajado en varias organizaciones nacionales y regionales en gestión de proyectos de derechos humanos, litigio estratégico nacional y ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, incidencia política entre otros. Además, es activista feminista en diversos espacios nacionales y regionales. Actualmente, ostenta el cargo de la presidencia en la Asociación Ciudadana ACCEDER, una organización que se dedica al litigio estratégico y al liderazgo político para el avance de los derechos humanos en Costa Rica y funge como abogada del FDI, Frente por los Derechos Igualitarios, plataforma costarricense enfocado en acciones para el acceso efectivo a los derechos de la población LBGTI en Costa Rica.

Voy a aclarar que en esta ponencia, usaré la expresión “*acoso sexual callejero*”, en lugar de “acoso sexual en espacios públicos”, porque considero esencial, hacer uso de un término del cual ya nos hemos apropiado culturalmente pero que no se encuentra reflejado aún en el lenguaje jurídico nacional. Este es un término que usamos para identificar la violencia cotidiana que vivimos las mujeres, las niñas y personas con cuerpos disidentes, ejercida por una persona usualmente desconocida y usualmente un hombre -eso es lo que nos dicen las estadísticas-, mediante una acción o acciones de connotación sexual no solicitadas, ni deseadas, ni consentidas, en un espacio o vía pública, y que nos hacen sentir malestar o bien que nos hace sentir que hay una invasión a nuestra intimidad.

Ahora bien, este tipo de violencia no la vivimos únicamente en “la calle” como espacio público en sentido estricto, sino que también la vivimos en todos aquellos espacios privados de acceso público como los centros comerciales, supermercados, mercados, estadios, entre otros y en el transporte público sea este bus, taxi o tren. Por eso, es de particular preocupación el tema ya que el desplazamiento es un factor determinante en la vida de las mujeres. Es lo que nos permite dejar nuestros hogares para llegar a diferentes sitios para trabajar, estudiar, divertirnos pero también para ejercer nuestros derechos políticos y construir ciudadanía. No obstante, hemos tenido que pagar un precio por ello. Una multa con intereses de la cual algunas veces ni siquiera nos damos cuenta por haberla naturalizado.

Este tipo de violencia no es nuevo pero lo que sí es nuevo es el reconocimiento del acoso sexual callejero como violencia que merece ser sancionada y que va de la mano con el reconocimiento del derecho a la justicia. Esto tiene que ser entendido desde una visión en la cual, el acceso a la justicia es un principio básico del estado de derecho, el cual a su vez es imperativo para reconocer que todas las personas tenemos derechos inherentes a nuestra condición humana, así como la necesidad de mecanismos para hacerlos valer.

Veámoslo de esta forma, si no hubiera acceso a la justicia, las personas no tendríamos voz, no tendríamos forma de hacer valer nuestros derechos y hacer frente a los estados pero también a terceras personas, en aquellos casos donde consideramos que hay

discriminación o violencia. Tampoco podríamos pedir cuentas ni al estado ni a la sociedad.

Claramente la administración de justicia debe ser imparcial y no discriminatoria y para esto es imperativo entender la igualdad NO es un “mita-mita”, donde tratamos igual a quienes son diferentes, y que la igualdad es tratar a las personas iguales como iguales y que no todo trato diferenciado es discriminatorio. Básicamente lo que propongo es que hay que reconocer que hay relaciones de poder y situaciones estructurales que han puesto en condición de vulnerabilidad a algunos grupos o sectores, los cuales no siempre son minoritarios en números, como ocurre con las mujeres, que somos un grupo minoritario en cuanto a poder, aunque seamos por lo menos la mitad de la población.

¿Y esto como se relaciona con el acoso sexual callejero? Resulta que vivimos en una sociedad en donde el no reconocimiento de las mujeres como personas y sujetas de derechos, derechos digamos como el derecho a vivir libre de violencia en todos los espacios, incluida la calle, y esto implica necesariamente que nuestra administración de justicia también está teñida de discriminación y que reproduce a granel roles y estereotipos de género, apartándose de su mandato esencial: impartir justicia.

Pasemos entonces, a hablar del sistema de justicia ante un caso de acoso sexual callejero: te piden que sepás a donde poner la denuncia, te piden el nombre, cédula y lugar de notificación de tu agresor, todas tus características y calidades, incluido peso, tatuajes y salario, te piden que no temblés y podás racionalizar y sobre todo no olvidar lo que pasó, te piden poder enfrentar todo sin acompañamiento emocional y asesoría jurídica porque es una mera contravención, te piden negociar con tu agresor y por último te piden que te satisfaga una pena que no pasa de una multa en el mejor de los casos.

Para este momento, tenemos que tener claro un punto esencial: la responsabilidad jurídica estatal. Y es que, en Costa Rica, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos tienen rango supraconstitucional, esto incluso establecido por la misma jurisprudencia constitucional. Esto significa que una convención como CEDAW por sus siglas en inglés, que versa sobre discriminación por género o una convención como Belem Do Pará, que versa sobre

violencia contra las mujeres, son de cumplimiento imperativo para el país y que por lo tanto, las omisiones estatales costarricenses en prevenir pero también en sancionar y proteger a las víctimas de violencia sexual generan responsabilidad internacional, no solo por el accionar del sistema de justicia sino también por la omisión, o más bien omisiones del aparato estatal.

Dentro de los objetivos de desarrollo sostenible, el 16 establece:

“Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles.”

Consecuentemente debemos repasar los procesos actuales para acceder a la justicia y asegurar entre otros el derecho a vivir libres de violencia y a la igualdad, cuando se ha sido víctima de acoso sexual callejero. Dejemos, entonces, la parte teórica y hablemos de casos concretos. Les daré una muestra de casos que he tenido que ya sea asumir como profesional en derecho o como activista de una u otra manera:

- Caso 1: Mi novia y yo vamos de la mano en un centro comercial. Un tipo va de la mano con su novia y nos pide darnos un beso. Historia corta: el tipo que nos toma la denuncia me mira con cara de “¿Y sólo es eso?” y no le deja poner la denuncia a mi novia. El proceso está abierto y va a cumplir un año en agosto aunque la audiencia está para noviembre. En la audiencia de conciliación, sí, de conciliación, el abogado defensor me dijo que no tomara como punta de lanza a su defendido y que entendiera que se iba a casar pronto y que estaba comprando casa. El juez conciliador, me dijo que en una conciliación ambas partes tenían que ceder para que ganara la paz y el bienestar social.
- Caso 2: Una adolescente, menor de edad, empoderada porque está en un grupo de activistas, se enfrenta al tipo que le trata de levantar la falta en el bus. Le pide al chofer que cierre las puertas, pero lo hace demasiado tarde y el tipo se escapa. 24 horas antes, un vecino la había acosado. Ella se

defendió reclamándole y él reaccionó haciendo señas de que le iba a pegar y diciéndole que mentía. Una vecina le preguntó que por qué le hacía eso al muchacho. La adolescente se refugió en su casa, llorando aterrada y a la mañana siguiente vino el episodio del bus.

- Una mujer joven va dejarle una sopa de pollo a su novia enferma. Un “guachimán” le dice cosas, que está de más decir fueron no deseadas, ella lo graba y lo publica en una red. Los cuestionamientos recaen sobre ella, habrá querido tener 5 minutos de fama, habrá mentido, habrá escuchado mal, habrá exagerado y el resultado pudo haber sido mortal, pero por suerte el precio fue una depresión y cerrar la cuenta de la red.

Les pregunto, ¿Quiénes de aquí saben cómo y dónde poner una denuncia por acoso callejero en cualquier sitio? ¿Y en la Universidad de Costa Rica? -*Nadie levanta la mano...*- Vean que ya entramos perdiendo, porque hablamos de interponer denuncias y no de acciones preventivas como medidas de seguridad que pueden ir desde iluminación y/o cámaras hasta una lógica de construcción urbanística para poblar áreas de tránsito.

La impunidad, sin duda, tiene un efecto aleccionador, es decir multiplicador de la violencia: “*Mirá que si denunciás no solo no pasa nada, sino que más bien te puede pasar algo a vos*”. Y quiero volver aquí justo a lo que mencioné al inicio sobre la importancia del desplazamiento en la vida de las mujeres, bueno de las personas, pero somos las mujeres quienes recibimos el acoso de manera abrumadora, y quienes debemos modificar nuestras rutas, hábitos y costumbres para evitar la violencia y por lo tanto quienes al final terminan renunciando a actividades y oportunidades. Entonces una víctima de acoso sexual callejero, es decir de violencia sexual callejera, vive dos o más veces el episodio: la primera vez con el agresor que ejecuta el acoso sexual callejero y una segunda, tercera, cuarta y demás veces cuando el Estado a través del sistema de justicia no le permite precisamente acceder a la justicia a través de diversas barreras tales como la falta de asesoría jurídica y de acompañamiento emocional para la víctima, la falta de información y educación en

derechos para la ciudadanía y los agentes estatales y la legitimidad que le brinda a esa violencia a través del mensaje aleccionador de la impunidad.

Aún más, el Poder Judicial, y en particular la Secretaría Técnica de Género, han manifestado dicho que no tienen datos sobre el número de denuncias interpuestas por acoso sexual callejero, el número de procesos abiertos, el número de condenas y muchísimo menos estos datos desglosados por género, edad y provincia. Si van a contraargumentar, diciendo que sí hay estadísticas sobre el artículo 392 de nuestro Código Penal Sobre Contravenciones contra las buenas costumbres, les tengo una mala noticia, ese artículo es muy amplio, no solo abarca explícitamente palabras o actos obscenos; proposiciones irrespetuosas; tocamientos; exhibicionismo o miradas indiscretas, que como tales pueden ser constitutivas de acoso sexual callejero sino que además ha abarcado embriaguez, maltrato de animales, usurpación de nombre y llamadas mortificantes.

La omisión en recoger datos determinantes para entender este tipo de violencia implica necesariamente que no tenemos la información para la creación de políticas para la prevención, investigación y sanción. A su vez, es imprescindible el fortalecimiento de la ciudadanía para conocer los derechos y mecanismos de acceso a la justicia implica la una obligatoria rendición de cuentas como el único camino hacia la construcción de verdaderas democracias, respetuosas del estado de derecho y de los derechos de todas las personas sin discriminación

Para ir concluyendo, el primer reto, es entonces que el Estado reconozca tanto a nivel legislativo como judicial, la gravedad del acoso sexual callejero y la urgencia para erradicarlo pero sobre todo la relación que existe entre el acoso sexual callejero y el trato discriminatorio contra las mujeres, que se manifiesta en todos los niveles, digamos por ejemplo, en la diferencia de acceso para las mujeres a los puestos de decisión desde el poder judicial hasta la academia jurídica. Vale la aclaración que me refiero al número de mujeres sino del número de mujeres en puestos jerárquicos y no a los números totales de participación de las mujeres en términos generales. Para hablar de un compromiso y un trabajo por la paz, el respeto, el diálogo, la inclusión y los Derechos Humanos, tenemos que hablar de la violencia sexual cotidiana como una deuda histórica pero sobre

todo de la responsabilidad social y estatal en revertir el hábito de la duda invisibilizando las relaciones de poder porque les prometo que nadie se hace rica con una denuncia de acoso sexual callejero y que el desgaste hace que hasta una activista feminista y abogada especialista en derechos humanos y género, dude en seguir un proceso tan siquiera por crear un precedente.

Así que, como cierre, quisiera abrir otro tema: la duda con la que se ataca a las denunciantes de violencia de género, de la violencia machista o como la quieran llamar. Una duda que viene forrada de estereotipos y que se encuentra vinculada al surgimiento de discursos sobre una falsa igualdad basada en la invisibilización de las relaciones de poder y no podemos atrevernos a hablar de ciudadanía y democracia, sin hablar, de los mecanismos que sustentan las desigualdades entre hombres y mujeres y de los discursos que basados en falsas concepciones de igualdad desafían la justicia formal e informal.

Comunismo: exterior constitutivo de la democracia. Uso político del concepto durante el periodo de 1950 a 1969 en Costa Rica.

*Dra. Laura Álvarez Garro*¹.

Introducción

Esta ponencia expone los resultados finales de dos investigaciones², destinadas a observar cómo se expresan los conceptos políticos en Costa Rica durante el periodo de 1950-1969 y si esta manera de dotarles de contenido se puede relacionar con acontecimientos políticos o sociales conflictivos en el país, *in situ* y *a posteriori*. Con este propósito, se analizaron campos políticos pagados u otro tipo de comunicación política en periódicos de circulación nacional – *La Nación*, *La Extra* –, con el objetivo de reconstruir cómo se configuró la expresión de un tipo particular de racionalidad política³. Para esto, se analizaron los contenidos asociados a conceptos políticos específicos: democracia, dictadura, totalitarismo, autoritarismo; conceptos asociados al espectro ideológico (derecha,

-
- 1 Docente de la Escuela de Filosofía, Posgrado en Filosofía, Posgrado en Ciencias Políticas, Posgrado en Teoría Psicoanalítica. Investigadora del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC), todos de la Universidad de Costa Rica.
 - 2 Conceptos políticos en Costa Rica durante el periodo de 1950 a 1959: transformaciones y permanencias, Conceptos políticos en Costa Rica durante el periodo de 1960 a 1969: transformaciones y permanencias, ambas desarrolladas con el apoyo del Centro de Investigaciones Históricas de América Central (CIHAC), de la Universidad de Costa Rica.
 - 3 El método que se siguió para trabajar con estas fuentes fue el análisis crítico del discurso (ACD) (Tistscher, Meyer, Wodak y Vetter, 2000, p. 156 – 160; Torfing, 1991, p. 16). Para ello, se distinguieron las premisas, que son conceptos tenidos como ciertos hasta ese momento, y los argumentos, cuyo objeto es la refutación y superación de las premisas (Del Caño, 1999, p. 147-148).

izquierda, liberalismo económico, liberalismo político, socialismo, comunismo, anarquismo); definiciones de ciudadanía y de Estado.

En específico, en esta ponencia se mostrarán las redes semánticas que se articulan alrededor del concepto de democracia y del concepto de comunismo, que actúan como los conceptos-guía durante el periodo y que siguen vigentes en la forma en cómo se estructura el antagonismo político. Con este propósito, la ponencia se dividirá en tres secciones. La primera, corresponde a una breve descripción de las agrupaciones amigo-enemigo imperantes en el país durante ambas décadas, desde una perspectiva schmittiana (Schmitt, 1932/1991, p. 56-67); la segunda, presentación de los resultados de ambas investigaciones; y finalmente, una breve síntesis interpretativa.

Relaciones amigo-enemigo⁴

A nivel internacional las décadas de 1950 y 1960 se caracterizaron por la presencia de la Guerra Fría y su impacto a nivel global. La lucha entre las dos “superpotencias” se replicó en diversos contextos nacionales, dentro de los cuales, Costa Rica no era la excepción. En la región, la preocupación de los Estados Unidos por proteger sus intereses en el istmo ante la “amenaza comunista”, tuvo como consecuencia que la política interna de las naciones girara alrededor de esta polarización (Gálvez Borrel 1988, p. 790). Esta situación es crucial para la comprensión del uso extendido que tuvo la retórica anti-comunista en el país para cimentar los antagonismos y aspirar a obtener una mayor legitimidad dentro de la población.

En particular, Costa Rica arriba a la década de 1950 padeciendo todavía los efectos que ocasionó la recién disputada Guerra Civil de 1948 y la labor de la Junta de Gobierno de 18 meses, que bajo la tutela de José Figueres Ferrer y compañía, asumió el poder posterior a su culminación. La importancia de este acontecimiento ha sido retratada numerosas veces y desde diferentes perspectivas, tal como lo desarrolla David Díaz en su trabajo *Crisis social y memorias en lucha* (2015, p. xvi-xxv).

4 Los planteamientos que se exponen de aquí en adelante forman parte de los informes de investigación correspondientes (Álvarez Garro 2017; 2016).

En ese texto, Díaz (2015, p. 310-311) señala que el final de la guerra y la reincorporación al poder de Otilio Ulate en 1949 no tuvo el efecto deseado, no devino en una nueva era de paz y progreso para el país. Este autor apunta a que existían tres factores que impedían el alcance de la paz: primero, la sociedad costarricense seguía estando dividida y enfrentada a consecuencia de las identidades políticas que se construyeron en la década anterior. En segundo lugar, los planes de invasión al país de los calderonistas mantuvieron la intensidad del conflicto político; y en tercer lugar, el uso del concepto de comunismo como forma de exclusión política se estabilizó y se convirtió en algo común para la década. De esta manera, el período se puede caracterizar como de gran inestabilidad.

En esta línea, durante esta década pueden ser rastreadas tres grandes configuraciones de enemigos. Los “comunistas”, los “extranjeros” y los que “dividen al país”. Estas distinciones adquirieron particular importancia en las dos campañas electorales (1953-1958) en las cuales cada uno de los bandos en conflicto lanzará acusaciones al otro: cada bando se acusará de comunista, de recibir influencias extranjeras y de querer continuar con la división del país; cada bando se definirá a sí mismo como demócrata, verdadero costarricense y de impulsar la unión del país. Sin embargo, más allá de las campañas, en términos cotidianos los comunistas fueron los grandes perdedores, ya que la oposición comunismo/democracia impulsó una persecución que iba más allá de los dimes y diretes propios de las campañas políticas o de los conatos de “revolución” que surgieron en la época (insurrección del 54 y la invasión del 55). Cualquier sujeto o agrupación que fuera identificado como “comunista” recibía como respuesta una articulación de sectores que lo repudiaban, no solo por ser considerado ilegal⁵, sino porque pertenecer a una

5 La Constitución Política establecida en 1949, en su Artículo 98 prohibía constitucionalmente la creación de partidos políticos que atentaran contra los fundamentos de la organización democrática en Costa Rica. Si bien la redacción del artículo dejaba abierto quiénes podían ser objeto de esta prohibición, en la práctica se utilizó en contra de partidos que se sospechaba que eran comunistas. Este artículo fue derogado en 1978: “Todos los ciudadanos tienen derecho de agruparse en Partidos para intervenir en la política nacional. Sin embargo, se prohíbe la formación o el funcionamiento de Partidos que, por sus programas ideológicos, medios de acción o vinculaciones internacionales tiendan a destruir los fundamentos de la organización democrática de Costa Rica, o que

agrupación de este tipo era causa de repudio hegemónico. No es casualidad que durante buena parte de la década aparezcan campos pagados, telegramas, campos cedidos o postales en los cuales las personas firmantes se deslindan de cualquier asociación de este tipo. Esta alianza para acabar con el comunismo se expresó de formas diferentes a lo largo de la década, entre las cuales podemos citar la persecución pública que sufrieron personas y agrupaciones por ser considerados comunistas, la disolución de sindicatos que se sospechaba tenían alguna relación con el otrora Partido Vanguardia Popular o que incorporaran algún grado de doctrina marxista, la proscripción de partidos políticos y de periódicos.

Estas prácticas persistieron durante la década de 1960, aunque hubo variaciones derivadas a partir del acontecimiento de la Revolución Cubana y la amenaza de su contagio en Latinoamérica. Si bien las heridas producidas por la Guerra y la agitación propia de la década de los 50's se debilitaron y no se repitieron episodios de insurrección o de invasión al territorio nacional como los acontecidos entre 1954 y 1955; la división entre los distintos actores políticos y sociales se mantuvo. Así, el rechazo que la población en su mayoría expresaba al comunismo, sumado a más de una década de retórica de Guerra Fría y a la cercanía con Cuba, incidieron en un aumento de la virulencia de los ataques discursivos contra cualquier individuo, agrupación, sindicato o partido político sospechoso de ser comunista. Esto se expresaba de diversas maneras, que iban desde interpelaciones directas a los gobiernos de turno para que, con base en el Artículo 98, se implementaran investigaciones; hasta la creación de agrupaciones paramilitares con el objetivo expreso de defender al país del comunismo.

De esta manera, los pares antagónicos que fueron observados en la década de 1950 se mantienen *grosso modo*, aunque se observan pequeños desplazamientos en la forma en cómo se nombran. Si los "extranjeros" en los 50's eran un grupo diverso, poco determinado, que incluía personas provenientes del resto de Centroamérica o del Caribe, así como a emisarios "comunistas" provenientes de los países detrás de la Cortina de Hierro que exportaban sus ideologías

atenten contra la soberanía del país, todo a juicio de la Asamblea Legislativa, por votación no menor de las dos terceras partes de sus miembros y previo informe del Tribunal Supremo de Elecciones" (Acta N° 85 de la Asamblea Nacional Constituyente de 1949, citado por Muñoz Guillén 2008, p. 110).

“exóticas”; en los 60’s aparece la figura del revolucionario cubano, que reduce la indeterminación del peligro foráneo. A esto se le suma el desplazamiento onomasiológico producido en la última categoría de enemigos: los que “dividen al país”. Si esta manera de nombrar al otro en la década del 50 era consecuencia de la memoria reciente de la Guerra Civil, siendo utilizado principalmente como un recurso propagandístico dentro de las campañas electorales; en los 60’s conserva este sentido, pero no su expresión enunciativa, ya que la fantasía de una nueva confrontación interna se asocia con metáforas tales como “los que quieren ensangrentar al país”. Por lo tanto, si en la década previa esta acusación de provocar la discordia o disenso en una comunidad imaginaria *unitaria* estaba reservada principalmente a los actores políticos que tuvieron algún papel dentro de la Guerra Civil, en la década siguiente su sentido comienza a trascender los antagonismos políticos locales. En otras palabras, si bien persistían las acusaciones internas entre los distintos partidos políticos, de quién era comunista y quién no, de quién tenía vínculos o “aventuras internacionales”, la conjunción de la amenaza comunista mundial con una experiencia revolucionaria cercana, derivó en que aquellos que ahora provocaban la discordia no solo querían dividir al país, sino destruirlo. Así, se creó una percepción de que era necesaria establecer una defensa nacional en contra del peligro comunista extranjero y sus tentáculos locales. Por consiguiente, las tres parejas de opuestos que se habían rastreado a lo largo de la década de 1950, se reducen en los 60 a dos: comunistas vs demócratas y extranjeros vs nacionales.

Esta breve recapitulación de las relaciones antagónicas durante el periodo, permite comprender el por qué la oposición binaria -democracia vs comunismo-, va a caracterizar y a calificar al resto de conceptos políticos básicos. Esto es visible desde el punto de vista cuantitativo y cualitativo: son los conceptos que aparecen con más frecuencia referidos en el corpus documental; y cuando son utilizados, aparecen dotados de una mayor riqueza semántica. Por esta razón, se puede afirmar que son los conceptos-guía centrales en el periodo. Así, esta oposición impacta en a) la definición de dictadura y totalitarismo, asociadas directamente con el comunismo; b) en la distinción entre ideología democrática e ideologías exóticas o extranjerizantes; c) en el debate acerca del alcance de las libertades

políticas y económicas; d) en cómo se entiende el papel del Estado en la regulación de la economía; e) inclusive en las razones del por qué la Guerra Civil. A continuación, una breve exposición del contenido asociado a cada uno de estos conceptos.

De la democracia exaltada a la democracia amenazada

En la década de 1950, la democracia se definía a través de dos presunciones: la democracia se define por la defensa de las libertades civiles y políticas básicas – Derechos Humanos (DD.HH.) de primera generación –, y por el respeto al sufragio. De esta manera, los distintos actores apelarán constantemente a la defensa de los derechos civiles y políticos básicas como una presunción que no puede ser cuestionada: solamente en democracia puede haber libertad de imprenta, igualdad en el disfrute de derechos ciudadanos entre hombres y mujeres, libertad de pensamiento y elección, libertad de opinión, entre otras.

A pesar de esta uniformidad, existen puntos de controversia alrededor del espectro de las libertades económicas. Esta disputa, alimentada por el contexto macroeconómico y por la agrupación de amigos-enemigos, tenía que ver con los alcances de la libertad en un marco económico liberal o regulado. Los cambios macroeconómicos que se generaron a partir de la instalación de la Junta de Gobierno y el primer gobierno de Figueres generaron reticencias por parte de algunos sectores, que observaban en éstos prácticas “comunizantes” o “socializantes”, con lo cual, su presunción era que se estaba amenazando la libertad. Por otro lado, los sectores a favor encontraban en estas medidas económicas un impulso para generar mayor bienestar, y por ende, un mejor desarrollo democrático.

En dado caso, si el trazado de la frontera entre sectores era más claro cuando se discutía en términos económicos, no era así cuando se referían a libertades políticas. Si bien en términos generales se compartía discursivamente la defensa de las libertades civiles y políticas como garantía de una democracia, a la par se convivía con un discurso de exclusión a sectores no considerados válidos de participar dentro de la propia democracia. En otras palabras, por más que se quiso crear un discurso que apelaba a la unidad nacional, en el cual todos aparentan defender una noción de democracia,

al amparo de las diferencias ideológicas subsistió la pretensión de excluir, *invisibilizar*, aquellos que no *contaban* como parte de esta comunidad nacional. Estos son calificados como “gérmenes, sectas, razas y extranjeros indeseables”. Por consiguiente, solamente aquellos incluidos dentro de la comunidad nacional eran cubiertos por esta definición de democracia. Esta exclusión no solamente se limitaba a los efectos del Artículo 98, sino a la persecución pública contra cualquier individuo, agrupación, sindicato o partido político sospechoso de ser *comunista*, y por ende anti-democrático.

De forma paralela, al sufragio se instala como la base legal de la democracia: es *sagrado*, no-voto es profanar la democracia, aquellos que no votan, no solo son la causa de los malos gobiernos, sino que *pecan* contra su Patria y defraudan la *fe* de los ciudadanos. Ahora bien, es importante destacar que esta asociación entre la actividad política y la religión no solo aparece relacionada con el sufragio, en tanto suprema majestad, sino con la democracia en general. La democracia no solo debe ser liberal y procedimental, sino que debe ser una democracia cristiana. En tanto la sociedad costarricense se percibe a sí misma como cristiana, la gran mayoría de los sectores buscará anclar su argumentación acerca de la democracia utilizando la creencia religiosa como un valor que no puede ser cuestionado, como un componente esencial de cualquier forma de gobierno. Así, la distinción opera estableciendo una asociación entre democracia y cristiandad, que *a contrario sensu* excluye cualquier otro modelo político, en particular las “ideologías comunistas y dictatoriales”, porque atenta contra la base moral de la sociedad costarricense.

En resumen, la democracia se ubica como el fundamento legal y moral de la sociedad costarricense. Adquiere en sí misma el lugar de un valor, que va a ser enarbolado por todos los actores políticos y sociales con el objetivo de generar una mayor adhesión a sus causas. En su sola enunciación posee poder. La democracia es la vía para solucionar odios, rencillas, conflictos internacionales, es lo que separa de la dictadura y del totalitarismo, es el fundamento básico de la vida institucional. Su defensa es lo único que legitima el uso de las armas, tal como se observa en los múltiples telegramas que se publicaron durante la invasión de 1955. Es el poder del pueblo, de donde emana la voluntad popular.

Durante la década de 1960, la democracia sigue operando como un valor hipostasiado, funcionando como el fundamento legal y moral de la sociedad costarricense. Esta condición se verá reforzada por el estado de cosas propio del periodo -una década de retórica de Guerra Fría y la cercanía de la Revolución Cubana -, aunque se pasa de la exaltación de sus virtudes a la percepción de que estaba en peligro. Por consiguiente, si la democracia estaba en peligro, estaba en peligro *lo costarricense*, consecuencia lógica de la asociación tan estrecha que posee el concepto con la narrativa de construcción nacional.

Con respecto a la década anterior, las dos presunciones sobre las cuáles gira el contenido asociado a la democracia se mantienen: la democracia se define por la defensa de las libertades civiles y políticas básicas - Derechos Humanos (DD.HH.) de primera generación -, y por el respeto al sufragio, a lo que se le suma una tercera presunción, la democracia es “representativa”, que conjuga el énfasis electoral de la misma junto con la máxima tarea designada para la ciudadanía, elegir. De esta manera, la consolidación de la relación de necesidad entre democracia y liberalismo político tiene por consecuencia que estas tres presunciones se engloben bajo la idea de *principios democráticos*, sin los cuales no podría subsistir. Estos principios son los que separan a la democracia como forma de gobierno de la dictadura y del totalitarismo.

Ahora bien, para los actores políticos y sociales de la época, esta forma de democracia se encontraba amenazada por el comunismo, no solo en Costa Rica sino en el resto del mundo. Esta previsión, que ya estaba presente en la década anterior, se intensifica y marca un desplazamiento en la forma en cómo se evaluaba la democracia. Así, de forma paradójica, paralelo a la afirmación de que en Costa Rica existe de forma efectiva un “sistema de vida democrático”, constantemente aparece la previsión de que esto se encontraba en juego.

Estas amenazas pueden agrupadas en dos conjuntos. El primero, relativo al riesgo inherente o al peligro de desestabilización relacionado con su propio funcionamiento. Por un lado, estaban los sectores que afirmaban que las libertades civiles y políticas estaban siendo restringidas, a consecuencia del Artículo 98. Para estos sectores, la restricción de la libertad de participar en elecciones

solamente impulsaría a que estas organizaciones buscaran otras formas de rebelarse, con lo cual, antes que proteger a la democracia de sus amenazas, la exponía a una desestabilización mayor. Sin embargo, a la par de estos, estaban aquellos que interpretaban el estado de cosas de forma inversa. Para ellos la democracia estaba amenazada por un exceso de libertades, que permitían la presencia y la operación de estos grupos antagonistas. Así, el juicio era diametralmente opuesto: esta proscripción no atentaba contra las libertades, más bien protegía a la democracia de fuerzas y presiones contrarias a la libertad. El segundo conjunto, aparece *casi idéntico* a la década anterior, refiere a la extensión de las libertades económicas. Cualquier medida macroeconómica con la cual hubiera desacuerdo era leída en clave “sovietizante o comunizante”.

Esta percepción de amenaza impactó en la forma en cómo se entendía el sufragio y la relación entre democracia y cristiandad. En primer lugar, las elecciones aparecen no solo como el momento cumbre de la democracia, sino que adquieren la connotación de *cruciales*. Para los distintos actores políticos y sociales del periodo la responsabilidad del rumbo del país estaba en las manos de la ciudadanía electora, era ella la que en última instancia podía detener o evitar que se cumplieran estas amenazas. Se ponía en juego los valores democráticos y nacionales: paz, al orden y a la civilidad. En segundo lugar, se intensifica la estrecha dependencia entre democracia y cristiandad. Incorpora los valores asociados a la democracia en una única presunción, ya que para algunos actores políticos y sociales, el problema de fondo era la pérdida de los valores cristianos. Esto es claro cuando se observa la inmensa cantidad de referencias que utilizan la expresión “democracia cristiana” como presunción, no solo por su intensidad sino por la extensión: termina calificando el debate en general. Así, por ejemplo, el resultado de las elecciones, se analiza a través de analogías religiosas, la amenaza comunista se contiene afirmando los principios cristianos, solo por citar algunos ejemplos.

A manera de cierre, se puede observar cómo el concepto de democracia no solo mantiene su estatuto privilegiado dentro de la definición de *lo costarricense*, sino que además de la defensa – y su respectiva polémica – de la libertad como condición indispensable para su funcionamiento, incorpora con mayor intensidad una

retórica religiosa en su definición. Es decir, la Costa Rica democrática no solo se destaca por la defensa de las libertades civiles, políticas y económicas – sea como sea que las interpreten los distintos actores políticos y sociales –, sino por su profunda devoción a los principios cristianos. Por otro lado, a pesar de este elogio constante a la democracia, surge la sospecha de que ésta no es suficiente para enfrentar la magnitud de la amenaza. En consecuencia, de lo que se trata es de conjurar los peligros asociados, a partir de la vigilancia, fiscalización y denuncia de cualquiera que encarne esta posibilidad.

Comunismo: amenaza absoluta.

A partir de lo expuesto anteriormente, es claro que el concepto de comunismo se inscribe dentro de la misma operación discursiva. El comunismo es el otro de la democracia, es el contorno sobre el cual se define su propia consistencia. De esta manera, la acusación al otro de ser comunista no solo era una eficaz arma de ataque político, sino que permitía reforzar la distinción entre lo costarricense y lo no-costarricense, entre el adentro y el afuera. No es casualidad que a lo largo de las décadas, su uso no solo se restringa al ámbito electoral, sino que aparece en numerosos campos políticos pagados por ciudadanos, asociaciones, cámaras, sindicatos y partidos políticos, con dos grandes objetivos: atacarlo y deslindarse del mismo. Si bien se podría argumentar que este esfuerzo por clarificar la posición ideológica en el ámbito público está relacionado con la persecución legal a la que se exponían, producto de la proscripción de cualquier partido, agrupación o sindicato comunista en 1949; este argumento no es suficiente si se toma en cuenta el efecto connotativo de estar asociado al mismo. Ser comunista significaba entrar en confrontación abierta con la idea de ser costarricense, con la democracia como valor; con lo cual, *a contrario sensu*, es el anti-valor por excelencia.

Así, se define al comunismo como un sistema económico que reduce la libertad - política y económica - del individuo, a nombre del interés superior del Estado. En este sentido, se reitera la asociación del comunismo con la dictadura y el totalitarismo. Los comunistas atentan contra la comunidad política porque introducen la división, la enemistad, la lucha de clases, el odio; en resumen,

provocan derramamiento de sangre. Es claro que para los actores políticos de la época, el comunismo es el mayor enemigo de la sociedad costarricense, por lo que se le adjudican poderes y alcances inusitados. Esto se evidencia en el uso de analogías: el monstruo del comunismo, el veneno demagógico que se esparce con fines políticos, que se viste con piel de oveja, malas atmósferas que repetidamente han querido penetrar al país.

El comunismo queda dibujado como algo siniestro, temible, que una vez que ha traspasado las barreras protectoras de la democracia destruye todo a su paso. El comunismo irrespeta el derecho de la propiedad intelectual, no tienen ningún propósito más que tener el poder, quiere destruir la iniciativa privada a través de un Estado que maneje la economía. Por consiguiente, de lo que se trata es de conjurar su aparición.

De esta manera, en las fuentes consultadas aparecen con frecuencia recomendaciones destinadas a obstaculizar las causas por las cuales el comunismo puede insertarse en el país. Entre los diversos argumentos causales que señalan se encuentran la inconformidad y la miseria, la pobreza, la lucha de clases y el rencor contra el rico, la persecución a trabajadores y la creación de “rozamientos” con los sectores de trabajo. Frente a lo anterior, parece haber un consenso acerca de cuál es la mejor medida tendiente a evitar estas condiciones de posibilidad: un gobierno democrático con justicia social.

Dos conclusiones se pueden derivar de esta estrategia argumentativa. En primer lugar, la cuestión relativa a la justicia social. Si bien parece existir un consenso de que las masas populares pueden verse tentadas a identificarse con el comunismo por el énfasis que éste otorga a la distribución económica y una mejoría general de las condiciones de vida, la forma en cómo se define y cómo se operacionaliza esta justicia social está estrechamente vinculada con las posiciones ideológicas previamente analizadas. Por consiguiente, si para unos lograr la justicia social implica una mayor apertura de la economía y una menor injerencia del Estado en la misma, para otros es exactamente lo opuesto. En segundo lugar, hay una contradicción en el diagnóstico acerca de las condiciones de posibilidad del comunismo y lo que se le acusa de realizar. Si por un lado, se le acusa de ser el culpable de introducir la lucha de clases en el país,

por otro lado se acepta que hay que mejorar las condiciones de los sectores más desfavorecidos, con lo cual tácitamente se reconoce la existencia de una asimetría económica *a priori*. En otras palabras, la divergencia se encuentra no en el estado de cosas, ya que se reconoce que hay desigualdad económica y social, sino en cómo se nombra. El problema no sería reconocer la inequidad, sino explicar las causas de su presencia. La contradicción es manifiesta cuando se acepta que existen diferentes sectores o estratos sociales, mientras que se le acusa al comunismo de ser el causante de la división social.

En este punto es clara la hiancia entre cómo se concibe teóricamente el comunismo, y la recuperación del concepto en la práctica cotidiana. El comunismo es la causa de la lucha de clases, y no como teóricamente se concibe, como una respuesta a una constante histórica. Su presencia actúa como una causa totalizante, el antagonismo adquiere un sentido particular, se conjuran así los efectos traumáticos de la experiencia reciente a través de la inscripción de una narrativa que pretende proyectar en un afuera las causas de la división.

Esta operación no se restringe al discurso que pretende explicar el estado de las cosas de la época ni los acontecimientos previos de la Guerra Civil, sino que se operacionaliza en prácticas cotidianas. La persecución que sufrieron individuos, sindicatos y partidos políticos por suponer que estaban asociados al comunismo tuvo por resultado un juego de acusaciones y deslindes. En este juego, los periódicos analizados –*La Nación*, *La República*– tuvieron un rol protagónico, no solo por la constante presencia en sus portadas de noticias acerca de la lucha contra el comunismo internacional y regional, sino porque hacían eco de una tribuna pública que constantemente llamaba a la sospecha y al juicio de posibles actividades comunistas en el país.

De esta manera, la atmósfera que prevalecía en la época era de enfrentamiento y de amenaza continua, no solo en el ámbito local sino internacional. La presencia de un consenso tácito de que el enemigo a vencer era el comunismo, legitimaba la persecución y el señalamiento. En este marco, las acusaciones podían ser contra individuos o contra agrupaciones, sindicatos o partidos. Esto derivó por un lado en la aparición de telegramas, cartas y campos políticos pagados dirigidos a aclarar estas acusaciones; y por otro lado,

comunicados frecuentes llamando a la ilegalización de partidos políticos, por sus supuestos vínculos con el comunismo. En algunas ocasiones, estas acusaciones iban acompañadas de referencias a medios de comunicación internacional, que advertían de actividades comunistas en la región o en el país. Este recurso, que funciona como un argumento por autoridad, se utilizaba con la intención de dotarle de mayor legitimidad a las acusaciones.

Este juego de acusaciones y deslindes muestra la extensión del clima de persecución que se vivió durante ambas décadas. Además, visibiliza que el mismo era parte de la cotidianidad, un eje transversal del debate político, ya que no respetaba prácticamente ningún individuo, asociación o partido político. No es de extrañar por tanto, que los periodos electorales utilizaran de una forma particularmente intensa el recurso del anti-comunismo para denostar a sus oponentes, ya que el comunismo es la causa totalizante de cualquier mal en el país, instalado como el máximo anti-valor.

Síntesis interpretativa

La forma en cómo aparecen vinculados los conceptos de democracia y comunismo anuncia la presencia de una co-determinación. Este efecto de frontera, muestra como los conceptos actúan bajo un escenario político común, que tiene diferentes estratos de profundidad. En ese sentido, si bien la influencia que tuvo el discurso de la Guerra Fría y sus ramificaciones en la región afectaron la forma en cómo se instalaba la oposición binaria, es en lo particular del conflicto político local que el uso político de estos conceptos adquiere su propia consistencia. En ese sentido, resulta interesante destacar que el concepto de democracia transita entre ser un *concepto de registro de experiencias* [*Erfahrungsregistraturbegriff*] y un *concepto de expectativas* [*Erwartungsbegriff*], (Koselleck 2006/2012, p. 37), ya que por un lado refiere al estado de cosas sincrónico, pero por otro encarna la dimensión de una promesa. Mientras tanto, el *comunismo* aparece como un *concepto de expectativas* [*Erwartungsbegriff*] (Koselleck 2006/2012, p. 37), no solo por la brecha planteada previamente entre su conceptualización teórica y su recuperación en la práctica cotidiana, sino porque en términos concretos nunca hubo una amenaza *real* de toma de poder. Su

presencia refiere a una amenaza *espectral*, se utiliza como conjuro para “explicar” la división social.

Referencias

- Álvarez Garro, L. (2016). *Conceptos políticos en Costa Rica durante el periodo de 1950 a 1959: transformaciones y permanencias*. Informe de Investigación. Centro de Investigaciones Históricas en América Central (CIHAC). Universidad de Costa Rica.
- Álvarez Garro, L. (2017). *Conceptos políticos en Costa Rica durante el periodo de 1960 a 1969: transformaciones y permanencias*. Informe de Investigación. Centro de Investigaciones Históricas en América Central (CIHAC). Universidad de Costa Rica.
- Del Caño, A. (1999). Los géneros orales informativos. En: Alcoba, S. (1999). *La oralización*. Barcelona: Editorial Ariel S.A.
- Díaz Arias, D. (2015). *Crisis social y memorias en lucha: guerra civil en Costa Rica, 1940-1948*. Costa Rica: Editorial UCR.
- Gálvez Borrel, V. (1988). “Las relaciones internacionales de América Central: el caso de la URSS”. *Foro Internacional*, Vol. 28, No. 4, (112), 781-818.
- Koselleck, R. (2006/2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Editorial Trotta.
- Muñoz Guillén, M. (2008). “La Asamblea Nacional Constituyente de 1949: el discurso anticomunista y la inconstitucionalización del Partido Vanguardia Popular”. *Diálogos Revista Electrónica de Historia*. Vol. 9. 93-111.
- Schmitt, C. (1932/1991). *El concepto de lo político*. España: Alianza Editorial.
- Titscher, S., Meyer, M., Wodak, R., & Vetter, E. (2000). *Methods of Text and Discourse Analysis*. London: SAGE Publications.
- Torfing, J. (1991). Un repaso al análisis de discurso. En: Buenfil, R. N. (2004). *Debates políticos contemporáneos*. México: Seminario de Profundización en Análisis Político de Discurso. Plaza y Valdéz Editores.

Justificaciones de la violencia, violencia de la justificación

Dr. Mario Solís Umaña

Esta mesa se ha propuesto lidiar con el tema de la justificación de la violencia. En mi caso me he propuesto observar la violencia desde un lugar ciertamente incómodo, el lugar de la filosofía normativa. De ahí el título de mi ponencia; “la justificación de la violencia, violencia de la justificación”. Intento entonces mostrar los problemas que surgen del esfuerzo por pensar la justificación en filosofía política y moral, a la luz del término “violencia”. Esto exige una revisión puntillosa del sentido y alcance de los dos términos básicos, *justificación* y *violencia*, y de los cruces posibles entre ambos términos.

Para lograr un efecto rápido, trabajaré con una tesis fundamental y muy compartida: *La violencia no tiene justificación*. Ensayaré la defensa de la tesis contraria: *la violencia tiene justificación*. Utilizaré un método de contrastes, un método negativo, para lograr una mejor mirada de la cuestión.

Consideremos un primer punto: *justificar* no significa *tornar justo*. Justificar es *ofrecer razones*; y claro, un tipo especial, a saber, razones normativas (prescriptivas). Como se sabe bien, las razones explicativas (descriptivas) no expresan como tales un “deberse hacer”, aunque muchas veces pareciera contenerlo—esto porque la explicación o la descripción se dice de “lo que es”, de hechos, actos, o sucesos, y se ha de distinguir cuidadosamente del juicio respecto de “lo que se ha de hacer”, a menos de que asumamos la posición determinista. Por ejemplo, bien se podría asumir que nosotros los seres humanos somos animales predadores y afirmar, al mismo tiempo, que los actos predatorios son inadmisibles, deplorables. Lo que somos no dicta lo que debemos hacer (y lo que debemos hacer puede encontrarse de frente con “lo que somos”).

Max Weber hablaba del Estado como “la institución que reclama para sí el monopolio de la fuerza legítima”. Esta es una descripción sociológica, no una justificación de cualesquiera actos de Estado. Desde la filosofía normativa, en los esfuerzos de justificación en filosofía moral y política, la clave está en las razones dadas en el reclamo, que no invocan Razón de estado”.

Ustedes dirían que la afirmación “*justificar* significa *dar razones*”, o peor aún, la proposición “la violencia se justifica” refleja una posición que poco ayuda en el emprendimiento deseable de la erradicación de la violencia en sus distintas formas (digamos, violencia doméstica, violencia infantil). Si logro dejar en claro mi propuesta, quizás les sorprenderá su fuerza “vindicativa”; es una aproximación que rechaza, en un nivel de abstracción alto, todo aquello que torna infernal muchos actos, no solo los actos violentos (al final diré algo sobre esta idea de lo vindicativo).

Avancemos en la misma tesitura o vía negativa. En el intento por defender la proposición básica de la ponencia (“La violencia se justifica”) se asoma la siguiente proposición correlativa “hay razón en el ejercicio de la violencia”. Ustedes dirían que no hay tal cosa, quizás con razón. Pero en su rechazo asumen una presuposición bastante antigua, digamos platónica, según la cual existe un vínculo entre *la razón, lo bueno, la verdad* de modo tal que violencia por un lado y razones por otro, son términos contrapuestos. Si hay violencia, dirían, no hay razón, bien, verdad; si hay razón, entonces habrá bien y verdad. Pueden imaginarse desde ya mi movida: las razones en cuestión (en la defensa de la proposición básica) *no invocan verdad, no intentan identificarse con ideas robustas de bondad*, y la prueba “racional” que han de pasar es la de razonabilidad.

Esta es una razón fuerte en este sentido: la defensa a ultranza de *la verdad, de lo bueno, de la justicia*, indefectiblemente termina en violencia; y tal cosa es constatable históricamente. La idea básica es la siguiente: los calificativos de bueno y justo en relación con un acto o curso de acción pueden ir de la mano con el calificativo negativo de violento o de no violento. Esto se puede sostener al mismo tiempo que se abonan esfuerzos para la generación de espacios abiertos de oferta de *razones*, con la mirada puesta en la deseable erradicación de aquello que torna infernal muchos actos violentos.

Pensemos esta cuestión desde una normatividad específica (la moralidad). Es intuitiva la tesis que sostiene que la violencia no resiste juicio moral, que todo acto violento es siempre moralmente deplorable. Quizás decepcione de nuevo: una reflexión más detenida nos haría dudar de tal tesis. PERO, dudar de tal tesis, por otro lado, no implica la permisibilidad moral de la violencia. Intento decir que, a través de la universalidad de dicha aseveración, “todo acto violento es siempre moralmente deplorable”, se cola la idea de una única moral universal, indistinta, cerrada, construida como verdad metafísica. Así, como principio último, bien puede constituir una de las mayores expresiones de violencia.

En otras palabras, decir que *la violencia es siempre moralmente deplorable* es tan violento como la afirmación opuesta: *la violencia es todas las veces moralmente loable*. Ideas fijas y principios últimos, todavía estamos en esa historia; y la historia de la humanidad está cargada de sucesos violentos alimentados precisamente por principios últimos, con independencia de las bondades de dichos principios. Como pueden ver, intento retratar *una forma de violencia de la justificación*.

Ahora bien, no es de extrañar que los infiernos de la violencia pueden llevarse también (y quizás muy bien) con *la razón*; que existe también *la tiranía de la razón*, la tiranía del logos. ¿A qué nos podemos atener entonces? ¿Qué nos queda? Nos quedan *las razones*, los procesos dialógicos de generación de razones públicas. Si renunciamos a las razones (que invocan razonabilidad y no racionalidad) quedamos simplemente fuera de juego, del juego que busca eliminar condiciones de dominación; quedamos con el poco reconfortante juego duro y puro de la política.

Algunos podrían decir que soy demasiado optimista con eso de las razones. Parafraseando a Antonio Gramsci, dirían, es mejor ser pesimista de la razón y optimista de la voluntad. E incluso se puede ir más lejos y hacer una advertencia: al pesimismo de la razón se le vence con el optimismo de la voluntad.

Quizás los decepcione de nuevo al rechazar esta posición. Basta con pensar en la intimidante idea de *la voluntad de poder*, el poder duro y puro que puede dominar las voluntades. El punto se puede indicar en una sentencia: *El voluntarismo es otra de las*

formas de violencia de la justificación. No me extenderé en esta línea de la reflexión.

Sigamos con la idea base: contra la razón están las razones, contra la verdad de la razón está la razonabilidad de las razones, contra la negación de la agencialidad (una forma casi perfecta de violencia), está la afirmación de “sí mismo”, la afirmación del derecho a decir, a pensar, el derecho a dar razones y la responsabilidad de dar razones, y sobre todo de negarse a alimentar las condiciones que imposibilitan la agencialidad o exigen salirse del espacio propio del ejercicio de la razonabilidad— negarse a dar cabida a condiciones de *violencia estructural*.

Es importante subrayar lo siguiente: las razones podrían no cambiar muchos estados de cosas, pero al menos su defensa y la defensa de las condiciones de posibilidad para ofrecer mis razones son un paso en la dirección hacia el reconocimiento de mi agencialidad, y al menos el reconocimiento de un *derecho* fundamental, aquel que una filósofa contemporánea prominente, Seyla Benhabib (2008), suele llamar “libertad comunicativa”.

Existen otras formas de violencia de la justificación (además del voluntarismo y del racionalismo trascendental). Entre las más llamativas tenemos el escepticismo por *vía motivacional*. David Hume es la figura más prominente de esta línea de pensamiento.

Hume decía que “La razón es y debe ser esclava de las pasiones, y nunca podrá pretender otro oficio más que el servirles y obedecerles” (*Treatise*, book 2, part 3, section, 4 p. 266). Es claro que hoy en día hemos superado la falsa dicotomía entre razón y pasión, entre razonar y sentir, pero igual es instructiva la idea de que *razonamos reactivamente*, digamos, frente al poder o frente a razones que no deseamos aceptar.

Una forma de presentar esta idea en su extremo nos la da el mismo Hume. En el texto ya citado, *El tratado sobre la naturaleza humana* (1740), Hume tira al niño de *razonabilidad* con todo y la bañera de la racionalidad. El autor dice: “es contrario a la razón preferir la destrucción del mundo entero al rasguño de mi propio dedo”. Esto no es irracional, pero es irrazonable y niega lo que uno intenta defender cuando comprende racionalidad como la oferta de razones razonables.

Eso de Hume es violento. No solo porque la destrucción del mundo (el “cierre y vámonos”), no es comparable, como daño sufrido, al rasguño de mi dedo, sino porque, en su función de defensa de las pasiones sobre la razón, se presenta como *razón*, como una sentencia verdadera (le da estatus a la irracionalidad). Tampoco es este el lugar para extendernos en el asunto del “motivacionismo” de la racionalidad. Basta lo dicho para tener una idea básica de esa posible ruta de violencia justificativa.

A todo esto, ¿qué es la violencia? La respuesta se puede inferir: no es una cosa, sino una caracterización. Lo violento es una atribución, se dice de actos o cursos de acción específicos (potenciales y actuales). En tanto atributo, característica de algo, la violencia habrá de tener algunas “propiedades” (no los canso con esto), pero mi punto es que tales “propiedades” son dependientes de aquello a lo que se le atribuye, esto es, a un acto o curso de acción. Esto explica la idea previa de evitar una ruta relativamente común: la caracterización de la violencia como un ente, una enteiquia, una sustancia infinita, un poder galáctico, la negación pura de todo lo que asumimos como bien.

En una metafísica de *la violencia como el mal*, comprendida como propiedad constitutiva del cosmos, o de la humanidad, no podremos avanzar demasiado, no al menos en dirección a la segunda palabra clave de la tesis fundamental: *justificación*.

Si el mal es constitutivo de algo o de alguien (y si tal entidad expresa la negación de todo bien), justificarlo no tendrá mucho sentido. No lo tendrá desde el punto de vista de quien personifica o encarna el mal, pues no podrá hacer otra cosa que el mal (y desde la visión antigua, clásica, hará bien en hacer el mal, en hacer aquello que corresponde con su naturaleza). La violencia así dicha, como destino, no admite la pregunta por la justificación. Ese tipo de comprensión de la violencia tampoco admite justificación desde el punto de vista de quien la sufre—solo se quiere y se espera su disolución.

Quizás los decepcione una vez más, pero cerraré esta reflexión con una referencia a la guerra, y con una tesis al respecto, que ejemplifica la posición asumida. La guerra admite justificación (no el apelativo de justa). Que podamos justificarla o no justificarla nos conduce potencialmente a su erradicación; Que deseemos

o que solo atendamos al deseo o a la exigencia (racional) de su erradicación nos coloca mal: mal desde el punto de vista histórico, mal desde el punto de vista del ejercicio (vindicativo) de la oferta de razones. Podemos decir entonces que necesitamos una práctica discursiva que permita justificar la eliminación de la guerra. Hoy por hoy, la mejor se ofrece bajo el nombre de *derechos humanos*.

Sabemos que la función de los derechos humanos es fundamentalmente restrictiva: restringe lo que un régimen puede hacer o no hacer a sus “constituyentes” y restringe su derecho a la guerra. Lo que no restringe es la guerra misma, pues no elimina el derecho a la autodefensa, ni las razones que sustentan ese derecho, ni las razones que sustentan actos de desobediencia civil; todas buenas razones para ejecutar actos que intentan romper con los ciclos de violencia injustificada en todas sus manifestaciones, sea por medios violentos (que inevitablemente causan dolor o daño), o por medio de razones que evitan los actos violentos.

Al inicio mencioné la fuerza *vindicativa* en la aproximación al problema de la violencia que ahora ensayo, que es un tipo de *racionalismo pluralista*. Termino con una breve explicación del asunto. *Lo vindicativo* es una característica del pensamiento y eventualmente de las acciones guiadas por ese pensamiento. No recoge el sentido de venganza, como se utiliza en otros contextos, sino que captura el sentido dialógico constructivo de “transición como mejoramiento” en esos esfuerzos de reconocimiento de lo correcto e incorrecto de acciones pasadas y futuras, y en esos esfuerzos por darle sentido a lo que creemos al darle sentido también a lo que los otros creen (Bernard Williams se ha acercado a esta forma de entender el pensamiento vindicativo en *Verdad y veracidad* de 2006). En este sentido es también *pensamiento crítico*, pero uno que no renuncia al valor instrumental de la razón (que no es La razón instrumental con mayúscula), y que reconoce ese valor instrumental en aquello que puede producir, esto es, *la justificación de la eliminación de la violencia estructural*, una justificación que no sea violenta en el sentido de que no se imponga como Logos y como centro del pensar y del hacer (la tiranía del logos), sino que se despliegue como procesos dialógicos de alta razonabilidad. Esas razones a lo mejor no nos hacen libres, pero nos pueden conducir a la libertad,

si es que transitan por el principio antes mencionado de la *libertad comunicativa*.

Cierro con un último pensamiento: soy consciente de que mucho de lo dicho en esta presentación retrata cierta violencia de la justificación, pero sostengo que es aceptable solo en la medida en la que, dadas las condiciones de posibilidad de justificación de ciertos actos violentos, logremos, *con razones*, la deseable erradicación de aquello que torna infernal tales actos violentos.